

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN:



ÍNDICE

GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	7
FUNDAMENTO JURÍDICO	12
RESUMEN EJECUTIVO	13
Integrantes: Acciones reportadas por las Instituciones colaboradores en el PI-F	PNA.15
Reuniones del CC del SNA y acuerdos	17
II METODOLOGÍA	18
Criterios para la ejecución y seguimiento del PI-PNA	18
Tablero de Implementación (fase de carga)	19
Temporalidad	21
Cobertura de Estrategia	22
Línea base y meta del indicador asociado a la Estrategia	22
Procesamiento de la información contenida en el Tablero de Implementación	23
Análisis de la información a través de las Fichas de Estrategia	24
III PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS	26
Principales características de las acciones reportadas	26
Plazos de las Estrategias	28
Permanencia y modificación de los indicadores de Estrategias	30
IV FICHAS DE ESTRATEGIA	34
EJE 1 Combatir la corrupción y la impunidad	35
EJE 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	65
EJE 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto	
gobierno-sociedad	
EJE 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado	
IV PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS Y SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
LISTA DE REFERENCIAS	
ANEXO	169



GLOSARIO

AGA Alianza para el Gobierno Abierto

AGN Archivo General de la Nación

APF Administración Pública Federal

ATA Anexo Transversal Anticorrupción

CC del SNA Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

CJF Consejo de la Judicatura Federal

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNGE Censo Nacional de Gobiernos Estatales

CNGF Censo Nacional de Gobierno Federal

CNGMD Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones

Territoriales de la Ciudad de México

CNIJE Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal

CNIJF Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal

CNPJE Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal

CNPLE Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales

CNTAIPPDPE Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales Estatal

CNTAIPPDPF Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales Federal

COFECE Comisión Federal de Competencia Económica

CompraNet Sistema electrónico de información pública gubernamental en

materia de contrataciones públicas

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

CONACES Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAMER Comisión Nacional de Mejora Regulatoria



CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social

CPC Comité de Participación Ciudadana

DOF Diario Oficial de la Federación

ENCUCI Encuesta Nacional de Cultura Cívica

FEMCC Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.

FGR Fiscalía General de la República

INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (en inglés)

LGSNA Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

LGA Ley General de Archivos

MESAI Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Integridad y la

Anticorrupción

MIPYMES Micro, Pequeña y Mediana Empresas

OCP Open Contracting Partnership

OIC Órgano Interno de Control

OSC Organizaciones de la Sociedad Civil

PDN Plataforma Digital Nacional

PEA Política Estatal Anticorrupción

PI – PNA Programa de Impl<mark>ementación de la PNA</mark>

PNA Política Nacional Anticorrupción

PNT Plataforma Nacional de Transparencia

SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SAT Servicio de Administración Tributaria de la SHCP



SE Secretaría de Economía

SEA Sistemas Estatales Anticorrupción

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB Secretaría de Gobernación

SEMAR Secretaría de Marina

SEMS Subsecretaría de Educación Media Superior

SENER Secretaría de Energía

SEP Secretaría de Educación Pública

SRE Secretaría de Relaciones Exteriores

SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SESNA Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SFP Secretaría de la Función Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICAVISP Sistema de Capacitación para Servidores Públicos

SIMEPS Sistema de Monitoreo de la Política Social

SSECCOE Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las

actividades de los Comités de Ética.

SNA Sistema Nacional Anticorrupción

SNF Sistema Nacional de Fiscalización

SNT Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales.

SSPC Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

TFJA Tribunal Federal de Justicia Administrativa

TI-PNA Tablero de Implementación de la Política Nacional

Anticorrupción

UIPES Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las

Entidades Federativas





INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se inició la articulación del proceso para cumplir su objetivo primordial: coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado mexicano para combatir y controlar la corrupción y la impunidad en nuestro país, a través de acciones concretas implementadas, por todos los entes públicos, bajo el liderazgo de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) como instancia de apoyo técnico en el proceso de implementación.

Así, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos Tercero y Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se aprueba la PNA, la SESNA integra, participa y coordina el Grupo Técnico con los Enlaces de las Instituciones del Comité Coordinador del SNA (CC del SNA), los cuales desarrollaron la Metodología para elaborar el Programa de Implementación de la PNA (PI-PNA), aprobado por unanimidad junto con los indicadores y variables para el seguimiento de la Política, el pasado 27 de enero del 2022 y publicado en el DOF el 8 de marzo del mismo año.

Aprobado el PI-PNA, el Secretario Técnico de la SESNA expidió los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, cuyo objetivo es establecer los elementos necesarios para la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PI-PNA, así como para la elaboración de los informes anuales de ejecución.

Concretamente, esta primera edición del informe de ejecución del PI-PNA tiene tres objetivos principales:

1. Identificar las acciones más relevantes que reportaron las instituciones colaboradoras para el cumplimiento de las Estrategias contenidas en el PI-PNA. Para estos efectos, se recolectó e integró en el sitio web del Tablero de Implementación que opera la SESNA la información que las instituciones del CC del SNA e instituciones aliadas proporcionaron del 03 de agosto al 16 de septiembre de 2022. Ello permitirá llevar a cabo un primer análisis de dichas



actividades y su vinculación con las Estrategias. Al respecto de este reporte de acciones, cabe mencionar algunas precisiones:

- o Las acciones abarcan coberturas temporales distintas, por lo que sus fechas de inicio y conclusión varían.
- o La recolección y sistematización de la información se realizó en el tercer trimestre de 2022.
- o Para este primer informe, no se solicitó a las instituciones colaboradoras evidencia sobre lo reportado.
- o Será a partir de los trabajos colaborativos de la segunda fase del PI-PNA, que comenzarán en el segundo trimestre de 2023, cuando se llevarán actividades entre las instituciones para identificar medios de verificación con el objeto de establecer mecanismos de seguimiento a las Estrategias.

Tomando en cuenta los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción:

Durante el primer año de vigencia del PI-PNA se establecerán de líneas basales, o se identificarán áreas de mejora en la construcción de indicadores puntuales. Lo anterior, permitirá la subsecuente generación de mediciones históricas que derivarán en el establecimiento de metas por Estrategia más pertinentes y relevantes (PI-PNA, página 5).

- 2. Obtener la primera estimación de los indicadores de las Estrategias y con ello establecer la línea base para el caso que sea posible establecerlo.
- 3. Identificar áreas de mejora de los indicadores establecidos en el PI-PNA, para fortalecer su vinculación con el objetivo de la Estrategia y, con ello, poder dar un seguimiento más cercano a éstas. Dicho ejercicio considerará la factibilidad de establecer el indicador, a partir de las fuentes de información existentes.



Con el fin de cumplir los objetivos arriba mencionados, la estructura de este informe se encuentra dividido en cuatro apartados a saber;

- I. Metodología de recolección, sistematización y procesamiento de la información que compartieron las instituciones del CC del SNA y otras instituciones colaboradoras a través de los mecanismos que se destinaron para dicho fin y que dieron como resultado una ficha de análisis cada una de las 64 Estrategias que comprende el PI-PNA.
- II. Principales aspectos observados, en esta sección se muestra un resumen de la primera etapa de implementación y de las áreas de oportunidad, que en el marco de los Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción fueron identificados y que serán sometidos a mesas de trabajo con las instituciones colaboradoras.
- III. Fichas de Estrategia, la sección muestra el análisis a profundidad de la primera etapa de implementación a nivel estrategia en las que se muestran seis campos;
 - 1. Composición de la Estrategia
 - 2. Instituciones colaboradoras en la Estrategia
 - 3. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación
 - 4. Análisis del indicador
 - 5. Correspondencia del indicador con el objetivo
 - 6. Medios de Verificación
- IV. Principales aspectos observados y susceptibles de mejora, como última sección destacan la necesidad de mejorar la correspondencia entre las instituciones y las Líneas de Acción, del mismo modo, fortalecer la comunicación interinstitucional para llevar a cabo actividades conjuntas. Para este fin, la SESNA promoverá 10 mesas de trabajo con todas las instituciones participantes, abordando cada uno de los objetivos específicos de la PNA, para impulsar la alineación de indicadores a los objetivos y acciones a desarrollarse por las instituciones, promover una coordinación



institucional y profundizar en el análisis de los indicadores de las Estrategias mejorando su medición.

Es importante destacar que los insumos e información para llevar a cabo este primer Informe del Programa de Implementación de la PNA, a cargo de la SESNA, se pudo elaborar gracias al trabajo realizado por el Grupo Técnico del CC del SNA:

- 1. Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- 2. Comité de Participación Ciudadana (CPC)
- 3. Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
- 4. Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC)
- 5. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- 6. Secretaría de la Función Pública (SFP)
- 7. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)

Del mismo modo, se agradecen los esfuerzos de las instituciones ejecutoras acorde al PI-PNA:

- 1. Archivo General de la Nación (AGN)
- 2. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- 3. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
- 4. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- 5. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
- 6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- 7. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- 8. Secretaría de Bienestar
- 9. Secretaría de Economía (SE)
- 10. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- 11. Secretaría de Educación Pública (SEP)
- 12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 13. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
- 14. Servicio de Administración Tributaria de la SHCP (SAT)
- 15. Sistema Nacional de Transparencia (SNT)



16. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Así como de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) que se sumaron al esfuerzo de implementación por invitación de la SFP:

- 1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 2. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- 3. Secretaría de Energía (SENER)
- 4. Secretaría de Salud
- 5. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

Adicionalmente a este Informe, la SESNA desarrolló un Tablero de Implementación (en su fase de visualización) como una herramienta web pública con el propósito de facilitar la consulta de los contenidos de este Primer Informe. El Tablero presenta visualizaciones interactivas de las acciones que las instituciones colaboradoras reportaron en las Líneas de Acción en las que participan, así como la descarga de las fichas de Estrategia contenidas en este informe y las fichas de los indicadores de la PI-PNA. El Tablero puede ser consultado en:

https://www.sesna.gob.mx/tablero-de-implementacion

Alcances

El presente informe muestra un panorama inicial sobre las primeras acciones de implementación que las instituciones llevaron a cabo durante 2022 y que llevan haciendo o realizaran en el marco de los primeros tres años del PI-PNA. Este informe pretende mostrar el punto de partida y hacia donde están orientadas los esfuerzos para cada Estrategia así como analizar la pertinencia de mejorar los indicadores de seguimiento con un enfoque de alineación entre los objetivos, el deber ser de las instituciones y su relación con las Estrategias



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 113, fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, fracciones III, IV y VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), Tercero y Cuarto de los Transitorios del "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020, así como del Acuerdo Tercero del "Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2022 y los numerales 10, 11 y 12, de los "Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción", expedidos por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el 23 de mayo de 2022, se presenta el siguiente:

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



RESUMEN EJECUTIVO

Actividades del CC del SNA en el marco del PI-PNA

El Comité Coordinador del SNA en su Tercera Sesión Ordinaria del 2022 celebrada el día 25 de mayo de 2022 aprobó el *Programa de Trabajo Anual (PTA) 2022 del CC del SNA*; en el cual se propuso que el contenido de las acciones a realizar debería relacionarse directamente con las Estrategias y Líneas de Acción del PI-PNA. En este sentido, se establecieron cinco Líneas de Acción del PI-PNA:

- 1.2.1. Desarrollo de mecanismos para el intercambio y armonización de información entre las autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas que contemplen criterios de rendición de cuentas y revisión, asegurando su eficiente aplicación de los procesos.
- 4.1.1. Desarrollo de esquemas de colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- 15.1.1. Adopción de la Metodología del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Nacional y a las Políticas Estatales Anticorrupción.
- 15.1.2. Elaboración y publicación de un informe anual de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción de los presupuestos federal y estatales, con base en principios de transparencia y apertura institucional.
- 21.1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las instancias responsables de la simplificación de trámites y procedimientos, incluyendo la operación del Registro Nacional de Trámites y Servicios.

Para lograr los objetivos que persiguen las Líneas de Acción se establecieron tres etapas a saber:

1. La creación de grupos interdisciplinarios en los que participarán actores con atribuciones en cada Línea de Acción.



- 2. El grupo interdisciplinario identificará y diagnosticará la participación de cada actor, y se desarrollará un plan de trabajo específico con actividades y plazos para el cumplimiento de las Líneas de Acción.
- 3. La SESNA fungirá como coordinador técnico de los trabajos realizados en los grupos interdisciplinarios; e informará sobre los avances que estos espacios alcancen como parte del Informe Anual del Comité Coordinador.

En este sentido el CC del SNA reportó 28 acciones en el Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (TI-PNA) en 23 Líneas de Acción que corresponden a 15 Estrategias, es decir, reportaron actividades tanto en las Líneas de Acción de su plan anual de trabajo y en las que son colaboradores con otras instituciones.

En este orden de ideas, las actividades reportadas por el CC del SNA se pueden dividir en dos secciones, la primera corresponde a las que forman parte del plan anual de trabajo donde se registraron lo que serán los primeros pasos de implementación en algunas Estrategias, por ejemplo:

- Estrategia 1.2.1 se reportó la Elaboración de un plan de trabajo específico, que contenga las actividades y plazos para su cumplimiento.
- Estrategia 4.1.1 reportó la Creación de un grupo de trabajo en el que participen personas servidoras públicas especialistas de las instituciones integrantes del Comité Coordinador y el INAI, para el establecimiento de directrices generales.
- Estrategia 15.1.1 y 15.1.2 se registraron las actividades relacionadas al Anexo Transversal Anticorrupción.

Para el caso de otras Líneas de Acción se reportaron actividades como:

- Estrategia 4.1.1 se reportó la elaboración de un plan específico de trabajo con plazos y actividades para su cumplimiento.
- Estrategia 11.2.1 Campañas de comunicación en medios masivos al alcance del CPC o coadyuvar a través de alianzas estratégicas para ello.

En resumen, el CC del SNA se encuentra en las primeras etapas de implementación de las Líneas de Acción a través de la conformación de grupos, planes y esquemas de trabajo para lograr las metas de las Estrategias en las que son colaboradores.



Integrantes: Acciones reportadas por las Instituciones colaboradores en el PI-PNA

En esta primera etapa de implementación, participaron 29 instituciones a través de las 63 Estrategias y 140 Líneas de Acción que conforman el PI-PNA. La participación y cobertura de las Líneas de Acción se describe a continuación:

- Las instituciones participantes en el PI-PNA, estuvo integrada por siete dependencias que pertenecen al CC del SNA, 16 establecidas desde el diseño del programa y que no forman parte de este órgano colegiado, además de 5 que se sumaron durante la implementación derivado de las gestiones a cargo de la SFP.
- Se identificó que el CC del SNA como órgano colegiado y de forma individual las instituciones pertenecientes al mismo registraron 321 acciones, representando 60% del total de estas, mientras que las dependencias restantes tuvieron 213 acciones, equivalente a 40%.
- 125 de 140 Líneas de Acción contaron con por lo menos una actividad por parte de las instituciones colaboradoras.

La tabla 1 se muestra la distribución de las Estrategias, Líneas de Acción y acciones reportadas por institución durante la primera etapa de implementación del PI-PNA.



Tabla 1. Instituciones que colaboraron en la primera etapa del Programa de Implementación por Estrategias y Líneas de Acción en las que participaron y reportes registrados

Actor	Estrategias reportadas	Líneas de Acción reportadas	Acciones totales
AGN	2	5	8
ASF	14	24	22
CC del SNA	15	23	28
CJF	6	12	63
CNDH	7	2	2
COFECE	0	О	0
CNBV	3	4	7
CONACYT	7	7	1
CONAMER	3	6	6
CONEVAL	3	3	5
CPC	16	25	31
FEMCC	0	0	0
INAI	8	12	29
INMUJERES	7	2	3
SADER	7	7	10
Secretaría de Bienestar	4	6	11
Secretaría de Economía	3	6	10
SENER	77	14	21
Secretaría de Salud	6	7	9
SSPC	4	4	6
SEGOB	9	11	11
SEP	3	5	11
SESNA	8	12	25
SFP	46	85	139
SHCP	12	19	30
SHCP (SAT)	2	2	2
SNT - INAI	4	5	7
SRE	8	14	28
TFJA	11	18	9

Fuente: Programa de Implementación de la PNA y Tablero de Implementación



Reuniones del CC del SNA y acuerdos

El Comité Coordinador aprobó en su Primera Sesión Ordinaria del año 2022, de fecha 27 de enero de ese año, el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), así como los indicadores y variables para su seguimiento, publicándose en el DOF el 8 de marzo de 2022, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 y 9, fracciones III, IV y VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

En este orden de ideas, para establecer los elementos necesarios para la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PI-PNA, así como para la elaboración de los informes anuales de ejecución, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 23 de mayo de ese mismo año, se aprobaron los "Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción".

Los criterios antes enunciados disponen en su numeral 7 que, para la pronta identificación de las Estrategias y Líneas de Acción por institución responsable, así como para facilitar la ejecución y el seguimiento a estas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción elaborará un Tablero de Implementación para identificar las Estrategias y Líneas de Acción de las instituciones responsables contenidas en el PI-PNA, el cual fue presentado a los enlaces del Comité Coordinador en la reunión sostenida el día 15 de julio de 2022.

Derivado de lo anterior, y dada su relevancia, los integrantes del Comité Coordinador determinaron que el eje central del Programa de Trabajo Anual 2022 fuera la ejecución de determinadas Líneas de Acción establecidas en el PI-PNA, a fin de articular el proceso de planeación y presupuestación, así como la facilitación en la vinculación efectiva entre las Estrategias, las Líneas de Acción y la planeación/programación de las instituciones que participan en el combate y control de la corrupción en el país.

A su vez, mediante correos con fechas del 3 y 24 de agosto de 2022, enviados a los integrantes del Comité Coordinador se estableció la fecha de carga de información, por parte de las instituciones colaboradoras al TI-PNA previamente referido, extendiéndose dicho plazo hasta el 16 de septiembre del mismo año.

Finalmente, el 5 de septiembre de 2022 los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se reunieron en la sede del Consejo de la Judicatura Federal con el objeto de abordar las actividades en particular a realizar con relación a la ejecución del PI-PNA.



II METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la recolección y análisis de las acciones que las instituciones colaboradoras en el PI-PNA se tomó como punto de partida Los Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2022. A partir de ellos se definieron los siguientes elementos metodológicos: Tablero de Implementación (fase de carga), Temporalidad, Cobertura de Estrategia, Línea base y metas del indicador asociado a la Estrategia, Procesamiento de la información contenida en el Tablero de Implementación y Análisis de la información a través de Fichas de Estrategia

Criterios para la ejecución y seguimiento del PI-PNA

Los criterios para llevar a cabo la recolección de información e integración de insumos para la elaboración del primer informe fueron los que en su momento se definieron y aprobaron en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 23 de mayo del 2022.¹.

Los criterios en comento disponen que, para la pronta identificación de las Estrategias y Líneas de Acción por institución que participa en el programa, así como para facilitar la ejecución y el seguimiento a éstas; la SESNA elaborará un TI-PNA, el cual debe contener los siguientes elementos:

- Nombre de la Institución responsable o Estrategias identificadas por institución responsable.
- Líneas de Acción derivadas de las Estrategias identificadas por actor.
- Instituciones colaboradoras para la ejecución de las Líneas.
- Acción, proyecto o elemento programático vinculado a la Estrategia y Línea de Acción del PI-PNA dentro de los planes de trabajo, programas institucionales o similares de la institución.
- Temporalidad para la ejecución de la acción, proyecto o elemento programático por actor (inicio y término).

El TI-PNA y la temporalidad se describen en las subsecciones siguientes.

¹ Acta de la segunda sesión extraordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la que se aprueban los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción



Tablero de Implementación (fase de carga)

Una vez definidos los criterios y el tipo de información que se requiere para obtener insumos e integrar las acciones que las instituciones colaboradoras llevarían a cabo en el marco del PI-PNA, se estableció la herramienta tecnológica para facilitar a las instituciones un mecanismo que permita compartir la información de forma ágil y dinámica y por otro lado a la SESNA procesarla y sistematizarla con mayor eficiencia y eficacia.

Con este fin se desarrolló el TI-PNA, una plataforma web con funcionalidad de carga de información. Esta plataforma se diseñó tomando en cuenta los Criterios de Ejecución y Seguimiento del PI-PNA para la recopilación y consolidación de información, en esta etapa el acceso a la misma se limitó a las instituciones colaboradoras para la ejecución de las Líneas de Acción (ver figura 1 y 2).

Figura 1. Tablero de Implementación, visualización del acceso personalizado

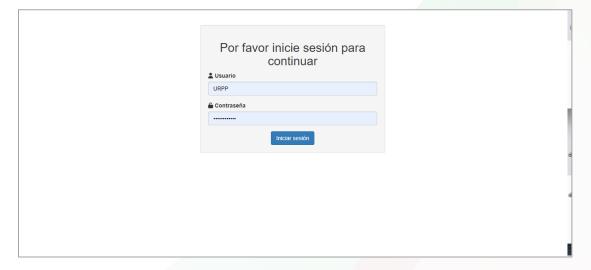




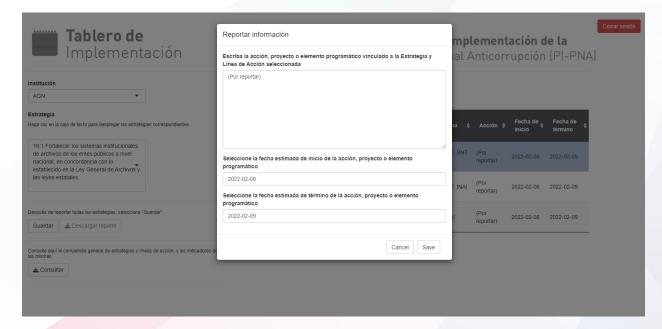
Figura 2. Tablero de Implementación - Pantalla principal



Para efectos del reporte de actividades programadas se solicitó a los actores llenar tres campos (ver figura 3):

- Acción: Proyecto o elemento programático vinculado a la Estrategia y Línea de Acción del PI-PNA dentro de los planes de trabajo, programas institucionales o similares de la institución
- Fecha de inicio: La fecha en que comenzaron a llevar a cabo las actividades reportadas en el apartado "Acción".
- Fecha de término: La fecha en que finalizarán las actividades reportadas en el apartado "Acción".

Figura 3. Tablero de Implementación - Pantalla de captura de información





Es importante señalar que el TI-PNA no fue el único mecanismo para la recepción de información. Otras instituciones de la APF hicieron llegar sus acciones asociadas a las Estrategias y Líneas de Acción a través de formatos que la SFP recopiló.

Temporalidad

El TI-PNA habilitó campos correspondientes a las fechas de inicio y fin de la Acción, Proyecto o elemento programático vinculado a la Estrategia y Línea de Acción del PI-PNA, ya que de acuerdo a los *Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción*, las instituciones colaboradoras "deberán considerar los compromisos temporales para la ejecución de las Estrategias y sus correspondientes Líneas de Acción previstas en el PI-PNA e incluir el horizonte temporal aproximado para su concreción con base en su respectiva planeación institucional y programación anual".

En este sentido, la intención fue dejar abierta la posibilidad de que las instituciones reportaran acciones que, en términos de temporalidad, respondan a tres escenarios:

- 1. Acciones que las instituciones ejecutan porque están contempladas dentro de su marco normativo y, por tanto, son de carácter continuo y pueden tener fecha de inicio anterior a enero de 2022.
- 2. Acciones que las instituciones programaron en su calendario de actividades del año 2022, esto es, de enero a diciembre de 2022. Dentro de este tipo de actividades se reportan las que derivan del marco normativo de la institución y se alinean con las Líneas de Acción del PI-PNA o se crearon en el marco de éste.
- 3. Acciones programadas para llevarse a cabo durante los tres años establecidos en el PI-PNA, periodo en el que de acuerdo con el programa:

este proceso está sujeto a una mejora continua y para ello, se estableció un periodo de revisión de tres años para proponer y realizar los ajustes que se consideren pertinentes en las Estrategias, y Líneas de Acción, así como en los instrumentos de seguimiento comprendidos en los subprogramas, ya que están sujetas a ciclos de mejora (PI-PNA; página 98)

por tanto, puede corresponder a prioridades cuyos objetivos son de mediano y largo plazo. Dentro de este tipo de actividades se reportarán aquellas que derivan del marco normativo de la institución y se alinean con las Líneas de Acción del PI-PNA o se crearán en el marco de éste.



Cobertura de Estrategia

La cobertura de Estrategia se refiere al porcentaje de campos que reportaron al menos una acción respecto a los esperados, esta pone como unidad de análisis a la Estrategia, es decir, toma en cuenta el número de instituciones que participan en dicha estrategia como campos esperados suponiendo que una vez procesada y sistematizada la información se identificará por lo menos una actividad reportada por parte de la institución que de acuerdo con el diseño del PI-PNA figura como colaborador de implementación. La tabla 2 muestra un ejemplo para la Estrategia 1.1.

Tabla 2. Actores participantes en la Estrategia 1.1

Línea de acción	Actores correspondientes al PI-PNA			Línea de acción	Actor	es que rep	ortaron a acción	ıl meno	s una		
1.1.1	SFP	SHCP	TFJA			1.1.1	SFP	SHCP	TFJA		
1.1.2	SFP	SHCP	TFJA	ASF	FEMCC	1.1.2	SFP	SHCP	TFJA	ASF	FEMCC
1.1.3	SFP	SHCP	INAI			1.1.3	SFP	SHCP	INAI		

Fuente: Programa de Implementación de la PNA y Tablero de Implementación

El panel izquierdo muestra la composición de la Estrategia 1.1, se observa las Líneas de Acción y los actores que se establecieron en el diseño del PI-PNA, el panel derecho muestra a los actores que una vez sistematizada la información se detectó reportaron por lo menos una actividad, esto se representa mediante las casillas de color verde. Se puede apreciar en este ejemplo que para la FEMCC y el INAI no se detectó alguna actividad una vez sistematizada la información.

Línea base y meta del indicador asociado a la Estrategia

De acuerdo con el PI-PNA y los Criterios de Ejecución del Programa de Implementación los indicadores asociados a cada una de las 64 Estrategias son instrumentos de desempeño progresivos, esto es, están construidos para identificar cambios generados con la concreción de las Estrategias. Por otro lado, también se trata de instrumentos perfectibles cuyos ajustes deberán ser consensuados por el Grupo Técnico del CC del SNA.

Asimismo, para este primer informe, se establecieron las líneas base a través de la estimación de la primera medición 2022-2023 con el objeto de tener la primera referencia y en años subsecuentes medir las variaciones en los indicadores que fue posible estimarlos para este caso se decidió fijar como meta una tasa de crecimiento de 5% respecto de la línea base, asumiendo que esta variación corresponde a un escenario moderado y satisfactorio. Para algunas estrategias no se contó con la información disponible para establecer la línea base, por lo que se le asigna la referencia N/A (no aplica).



Procesamiento de la información contenida en el Tablero de Implementación

A fin de sistematizar la información que proporcionó cada una de las instituciones en el TI-PNA, se definió una metodología de clasificación de las acciones reportadas.

En primera instancia se realizó una separación de los registros que las instituciones hicieron en el TI-PNA y las acciones reportadas. De esto resultó un filtrado en el que se concentraron únicamente las entradas que contenían actividades a realizar. Como ilustración, se puede mencionar que, si alguna institución reportó que no tenía facultades para abonar a la concreción de alguna línea de acción, entonces esta entrada no se contabilizó como actividad reportada, sino solamente como registro o reporte. Asimismo, las instituciones podían incluir más de una actividad en su reporte, lo cual se tomó en cuenta al contabilizar el total de actividades reportadas.

Una vez identificadas las actividades, se procedió a un etiquetado general de estas. Las etiquetas se definieron como palabras clave que ayudaran a concebir la acción. No existió un número delimitado para las etiquetas que una acción pudiera recibir ni un catálogo de las mismas, ya que se buscó identificar la mayoría de los aspectos relevantes del contenido de las actividades. Al final de esta etapa el total de etiquetas fue de 314.

Las etiquetas resultantes fueron clasificadas en tres grandes categorías: temática, producto y acción, según la naturaleza principal de la etiqueta y tomando en cuenta el texto de las acciones reportadas.

La categoría de *temática* fue concebida para aquellas etiquetas que refirieran a acciones que en sus textos consideraran que sus resultados serían vinculados a la contribución del avance o consolidación de algún tópico relevante para la función pública. En esta clasificación se condensaron 24 elementos. La categoría de *producto* fue relacionada a resultados tangibles o entregables que pudieran ser elaborados por una institución o un conjunto de ellas. De esta categorización surgieron 20 elementos. Por otro lado, la categoría de *acción* fue proyectada para aquellas etiquetas que en sus textos contemplasen el desarrollo de actividades y procesos necesarios o recurrentes en los objetivos anticorrupción. De este ejercicio surgieron 22 elementos.

A manera de ejemplo, supongamos el reporte de una actividad que leyera: "Elaboración de un plan de trabajo en materia de derechos humanos". En esta actividad, la temática sería "derechos humanos", mientras que la acción sería "elaboración" y el producto "plan de trabajo". Es importante hacer notar que las actividades reportadas pueden no presentar los tres aspectos, o tener más de una categoría en alguno de ellos (p. Ej.: "Curso de integridad y equidad de género").

La identificación de estos grandes aspectos de las acciones permitió la elaboración de las fichas que se desarrollaron para cada Estrategia. En ellas se incluye el agregado de las principales temáticas, productos y acciones para cada una de las actividades reportadas por las instituciones.



Productos

Temáticas

Acciones

Fichas de análisis Estratégicas

Figura 4. Metodología de análisis de las acciones reportadas

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de la información a través de las Fichas de Estrategia

La clasificación de las actividades reportadas en el TI-PNA facilitó el análisis y diseño de los contenidos de la tercera etapa, denominada *Ficha de Estrategia* se trata del resumen descriptivo y analítico de las instituciones que participaron, las actividades que se reportaron en el Tablero y el análisis del indicador asociado a la Estrategia. La ficha está compuesta de los siguientes apartados:

- Tabla de carácter informativo, donde se desglosa la alineación que cada Estrategia tiene con los objetivos de orden superior contenidos en la PNA:
 - 1. Estrategia, la cual agrupa a un conjunto de Líneas de Acción interrelacionadas y necesarias para la consecución de un objetivo específico;
 - 2. Eje estratégico, entendido como el elemento de primer orden de la PNA, en el cual se expresan los fines de la PNA, y cuya finalidad es fungir como guía para trazar los objetivos específicos que derivan de éstos; el objetivo específico, que funge como la directriz que articula las prioridades de la PNA a partir de temas de carácter general vinculados con el control y combate a la corrupción; y, por último,
 - 3. Prioridad, definida como el elemento que enuncia el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción.
- Instituciones colaboradoras en la Estrategia; describe el número de instituciones que reportaron al menos una actividad en el TI-PNA, como contribución a la Estrategia a través del número de Líneas de Acción en las que participaron, también



reporta el número de acciones contabilizadas para la ejecución de la Estrategia y el porcentaje de cobertura alcanzado

- Principales acciones reportadas; destaca el elemento clave de la Estrategia, la clasificación de las acciones y menciona las principales acciones reportadas haciendo especial énfasis a aquellas que el CC del SNA o alguna de las instituciones que integran dicho órgano colegiado realizan en el marco de la Estrategia. Finalmente destaca aquellas instituciones que pesar de no estar contempladas en el diseño del PI-PNA y que gracias a las gestiones de la SFP sumaron acciones
- Análisis del indicador; cuenta con tres subsecciones:
 - 1. Se realizan las estimaciones de la línea base y meta de indicador asociado a la Estrategia.
 - Correspondencia del indicador con el objetivo. Para este ejercicio, se identifica el aspecto relevante de la Estrategia y su vinculación con la medición del desempeño asignada a la misma. Según el diagnostico (correspondencia, no correspondencia) se menciona el tipo de información deseable para proponer nuevas métricas.
 - 3. Medios de verificación; Identifica si la información reportada en el TI-PNA podría utilizarse tanto para continuar dando seguimiento al indicador, o para determinar si puede representar una fuente de información en la propuesta de nuevos indicadores. También se analiza la posibilidad de contar con medios de verificación nuevos.



III PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS

Principales características de las acciones reportadas

Por el número de instituciones colaboradoras que participan en cada línea de acción, se esperaba registrar a través del TI-PNA 414 reportes. Sin embargo, dada la temporalidad de tres años de esta primera etapa las instituciones priorizaron acciones para las Líneas de Acción cuyo impacto esperado es en el corto plazo, por tanto, se obtuvieron 289 reportes. Adicionalmente, fue posible obtener 89 reportes extra que originalmente no estaban contemplados gracias a la invitación de la SFP a otras cinco instituciones de la APF.

De estos reportes, se procedió a analizar los 326 en los que se detectaron acciones válidas, es decir, aquellos que contenían acciones específicas a llevar a cabo, en contraste con los que referían a alguna aclaración o nota, por ejemplo: "no se tiene planeado realizar alguna acción alineada a las Líneas de Acción y Estrategias".

Como parte de la estrategia de sistematización y análisis se identificó el número de acciones o actividades (ambos términos se usan de manera indistinta) que derivaron de un reporte o registro; por ejemplo, durante el reporte de acciones se destinó un campo de llenado para la participación de la SESNA en la Línea de acción 3.1.1, pero es posible que la institución haya llenado este campo con más de una actividad.

A través de este proceso de identificación se obtuvieron 534 acciones totales, siendo el promedio por la línea de acción cercano a 4 y el promedio por Estrategia a 8. En la tabla 3 se presenta el desglose de acciones reportada por Estrategia.

Tabla 3. Desglose de acciones reportadas por Estrategia y origen

Estrategia	Número de acciones reportadas por las instituciones colaboradoras del PI- PNA	Número de acciones reportadas por las instituciones que se sumaron por invitación de la SFP	Acciones totales
1.1	14	0	14
1.2	14	5	19
2.1	12	3	15
3.1	10	0	10
3.2	16	3	19
4.1	9	0	9
4.2	8	2	10
5.1	6	0	6
6.1	7	0]
7.1	5	0	5
7.2	0	0	0
8.1	14	0	14
9.1	0	0	0
9.2	0	0	0
10.1	6	0	6
11.1	35	2	37
11.2	10	4	14
12.1	4	4	8



Estrategia	reportadas por las instituciones colaboradoras del PI- PNA	reportadas por las instituciones que se sumaron por invitación de la SFP	Acciones totales
12.2	2	3	5
12.3	2	0	2
13.1	5	2	7
14.1	15	2	17
15.1	13	0	13
15.2	23	0	23
16.1	0	3	3
16.2	2	2	4
17.1	11	5	16
17.2	4	0	4
18.1	26	1	27
18.2	8	2	10
19.1	7	0	7
19.2	3	0	3
19.3	1	0	1
20.1	7	0	7
20.2	8	0	8
21.1	8	0	8
22.1	21	2	23
23.1	8	3	11
23.2	14	2	16
24.1	8	0	8
24.2	6	0	6
25.1	0	0	0
25.2	7	0	7
26.1	13	0	13
27.1	11	0]]
28.1	4	0	4
29.1	9	1	10
29.2	3	0	3
30.1	2	0	2
30.2	5	0	5
30.3	8	1	9
31.1	4	0	4
31.2	2	0	2
32.1	1	0	1
33.1	3	0	3
34.1	3	1	4
35.1	1	0]
36.1	10	0	10
36.2	4	0	4
37.1	9	0	9
37.2	4	0	4
38.1	3	0	3
39.1	2	0	2
40.1	7	0	7
Total	481	53	534

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA



Plazos de las Estrategias

Es importante mencionar que la mayoría de las acciones fueron reportadas en Estrategias para la consecución de prioridades de corto plazo. Esto guarda la coherencia con lo establecido en el PI-PNA, concebido con una vigencia de tres años. En este sentido, los resultados surgidos de las prioridades más complejas tomarán mayor tiempo en materializarse².

A continuación, se presentan los plazos establecidos en el PI-PNA y el número de acciones reportadas asociadas a los mismos (ver tabla 4).

Tabla 4. Plazos establecidos en la PI-PNA y número de acciones reportadas

Plazo de la Estrategia	Número de acciones	Porcentaje
Corto	243	45.5%
Largo	113	21.2%
Mediano	178	33.3%
Total	534	100%

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Como parte del análisis, también se elaboró una nube de palabras a partir de las acciones reportadas por las instituciones. En este ejercicio gráfico destacan dos términos por sobre los demás: corrupción e información. Es importante destacar algunos de los términos que aparecen aquí pues se refieren a conceptos transversales a la implementación de la PNA, que aparecen a lo largo de todas las acciones reportadas, como la participación, el seguimiento, la capacitación y la transparencia.

Para cuantificar estas características generales de la implementación de la PNA, en la figura 5 se presenta una visualización basada en las categorías usadas para clasificar las etiquetas. Para cada dimensión, se muestran las cinco categorías más usadas a lo largo de las acciones reportadas en el TI-PNA.

² Cabe mencionar que la APF planea por año fiscal. Además se advierte que al momento de publicarse el PI-PNA en el DOF en el mes de marzo, el periodo de planeación de la APF para ese ejercicio fiscal ya había iniciado, por lo que las entidades participantes establecieron compromisos a partir de acciones que ya se tenían programadas durante dicho año.



Figura 5. Términos más utilizados en el reporte de las acciones



Fuente: Elaboración propia con información del TI-PNA



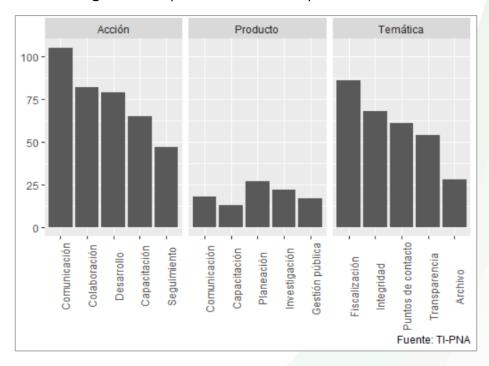


Figura 6. Etiquetas más usadas por dimensión

Destacan, tanto en acciones como en productos, las múltiples menciones a la comunicación y la capacitación. A nivel temáticas, se desarrolla una gran cantidad de acciones referentes a la fiscalización, aunque también toma un papel importante la integridad y los puntos de contacto gobierno-sociedad (ver figura 6).

Permanencia y modificación de los indicadores de Estrategias

Es importante señalar que los indicadores del PI-PNA fueron construidos y seleccionados antes del comienzo del registro e implementación de las actividades intra e interinstitucionales que dan vida a las Líneas de Acción y, consecuentemente, a las Estrategias. En este sentido, al momento de la publicación del PI-PNA, no se contaba con suficiente información acerca de la naturaleza de las actividades que las instituciones ejecutarían para cumplir los objetivos inscritos en cada una de las Estrategias. Asimismo, los indicadores seleccionados para la estimación del desempeño de las Estrategias no pudieron ser piloteados el año pasado debido a la falta de información de dichas acciones, lo cual limitó el entendimiento acerca de la vinculación real entre la Estrategia, las acciones y su medición.

Debido a ello, este Informe funge como un insumo fundamental para estimar el grado de congruencia que existe entre el objetivo que persigue la Estrategia, las actividades reportadas en el Tablero para su consecución y el indicador de la Estrategia, toda vez que ya se conoce la información de estas tres variables. Dada la relevancia de la



alineación entre el diseño (objetivo de la Estrategia), su implementación (actividades reportadas por las instituciones) y su seguimiento (indicadores de Estrategia), es importante llevar a cabo un análisis que determine el grado de vinculación entre estos tres elementos para, en caso de que ésta sea débil, se reorienten las actividades y los indicadores existentes.

Asimismo, y como parte del análisis, las fuentes de información que nutren a los indicadores también representarán un elemento fundamental para determinar la factibilidad de dichas mediciones. Esto proviene del hecho de que, inclusive cuando un indicador pueda contar con solidez metodológica, al no tener fuentes de información disponibles y consistentes, la medición puede no ser factible. Por lo mismo, este elemento de análisis jugará un papel muy importante.

Dicho todo lo anterior y como resultado de este análisis, la SESNA identifica que 42 de los 63 indicadores serán sometidos a propuesta de cambio por alguna medición de desempeño más alineada al objetivo de la Estrategia (ver tabla 5). Se encontró que:

- Doce Estrategias serán sometidas a propuestas de nuevas métricas. Los medios de verificación para obtener información están plenamente identificados en las actividades reportadas por las instituciones que participaron en esta primera ronda de implementación.
- Ocho Estrategias serán sometidas a consideración de nuevas métricas. Los medios de verificación identificados para obtener información de seguimiento se podrán obtener de fuentes externas a las actividades reportadas en el Tablero, sin embargo, estas fuentes están alineadas a las actividades y objetivos de corto plazo que las instituciones reportaron en el TI-PNA.
- Quince indicadores de Estrategia serán sometidos a consideración de nuevas métricas propuestas en las que se buscará que los medios de verificación correspondan con las metas de las actividades que las instituciones reportaron en el TI-PNA, en este caso, se llevarán a cabo acciones de coordinación para implementar estrategias que permitan generar insumos de seguimiento que abonen a la construcción de nuevas mediciones.
- Seis Estrategias cuentan con indicadores cuyas actividades reportadas en el TI-PNA y metas están alineadas, sin embargo, al momento de llevar a cabo la estimación el medio de verificación no se encontraba o perdió la característica de trazabilidad.



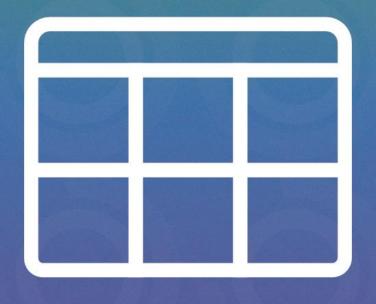
Tabla 5. Resumen de análisis de los indicadores por Estrategia según estatus de propuesta elaborado por la SESNA

11	Número de Estrategia	El indicador se mantiene sin cambios	El indicador se mantiene, sin embargo, perdió trazabilidad	Se propondrá nuevo indicador con medio de verificación identificado	Se propondrá nuevo indicador con medio de verificación identificado en fuentes externas	Se propondrá nuevo indicador, no se tiene identificado medios de verificación	Otro
12	1.1				Χ		
21	1.2						X
31							X
32				X			
4-1							
4-2			Χ	/\			
Sil						Υ	
6.1 71 72 72 X 8.1 91 91 X 92 X 101 101 111 X 112 X 112 121 X 122 X 123 131 141 1 X 151 151					V	/\	
71 72 X 81 91 X 92 X 101 101 X 111 X 112 X 122 X 122 X 125 131 X 144 151 152 X 161 162 X 171 772 X X 181 X 181 X 181 X 181 X 181 X 182 191 X 192 X 193 X 192 X 193 X 194 X 195 X 195 X 195 X 195 X 100 X 100 X 100 X 100 X X 100 X X 100 X X 100 X X X 100 X X X X 100 X X X X X X X X X 100 X					X		
72						V	
81							
91		^			V		
92					^		
10.1		^					
11.1		^	V				
112			^				
121			^				
122		X					
12.3							
13.1		X					
14.1							
151							
15.2						X	
16.1							X
16.2						X	
17:1		.,		X			
172		X				\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
18.1 X 18.2 X 19.1 X 19.2 X 19.3 X 20.1 X 20.2 X 21.1 X 22.1 X 23.1 X 23.2 X 24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X						X	
182			X				
19.1			X				
19.2						X	
19.3							X
20.1							
X		X					
21.1 X 22.1 X 23.1 X 23.2 X 24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X						Χ	
22.1 X 23.1 X 23.2 X 24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X					X		
23.1 X 23.2 X 24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X		X					
23.2 X 24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X				X			
24.1 X 24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X							
24.2 X 25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X		Χ					
25.1 X 25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X					X		
25.2 X 26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X					X		
26.1 X 27.1 X 28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X				Χ			
27.1 X 28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X						Χ	
28.1 X 29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X		Χ					
29.1 X 29.2 X 30.1 X 30.2 X 30.3 X 31.1 X						Χ	
29.2 X X 30.1 X 30.2 X 30.3 X X 31.1 X X				Χ			
30.1 X 30.2 X 30.3 30.3 X X 31.1 X					X		
30.2 X 30.3 X 31.1 X X				X			
30.3 X X X						X	
30.3 X X X	30.2			X			
31.1 X						X	
	31.1						Χ
	31.2	X					



Número de Estrategia	El indicador se mantiene sin cambios	El indicador se mantiene, sin embargo, perdió trazabilidad	Se propondrá nuevo indicador con medio de verificación identificado	Se propondrá nuevo indicador con medio de verificación identificado en fuentes externas	Se propondrá nuevo indicador, no se tiene identificado medios de verificación	Otro
32.1						X
33.1			Χ			
34.1	Χ					
35.1			Χ			
36.1					X	
36.2	X					
37.1	X					
37.2			Χ			
38.1					X	
39.1			Χ			
40.1					X	
Total	16	6	12	8	15	7

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA



FICHAS DE ESTRATEGIA



EJE 1
COMBATIR A LA
CORRUPCIÓN Y
LA IMPUNIDAD



	Estrategia 1.1					
· ·	Impulsar, entre las instancias anticorrupción federales y locales, acciones					
	le coordinación y difusión que permitan a las autoridades					
competentes p	revenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.					
	Alineación a la PNA					
Eje	1. Combatir la corrupción y la impunidad.					
estratégico						
	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades					
Objetivo	competentes para la mejora de los procesos de prevención,					
específico	denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de					
	faltas administrativa y hechos de corrupción.					
	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la					
Prioridad	coordinación entre las autoridades responsables de atender,					
	investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas					
	administrativas graves y no graves.					

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 1.1 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 14 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 83.3%, es decir, 10 de 12 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la denuncia, los delitos y la responsabilidad administrativa.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 1.1 tiene como aspecto clave el impulsar la coordinación y difusión en los procesos establecidos en la LGSNA.

Entre las acciones comprometidas, se estableció realizar actividades de comunicación o coordinación y el desarrollo o mantenimiento de productos de planeación y seguimiento.

Entre las acciones reportadas destacan aquellas orientadas a fortalecer los canales de comunicación entre la SHCP y las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas (UIPES); la coordinación entre unidades responsables y la colaboración con la Unidad de Denuncias e Investigaciones de la SFP para el acompañamiento en los procesos de investigación; y la vinculación de estrategias en materia de alertas y procesos de denuncias que realiza la SFP con otras instituciones.



En la Estrategia 1.1 destaca la participación de la SFP y del TFJA, ambas instituciones reportaron acciones relativas al diseño y generación de un protocolo nacional de coordinación en materia anticorrupción.

Por otro lado, la SFP indicó que busca vincular, con otras instituciones, sus estrategias en materia de procesos de denuncias. En ese sentido, desarrolla herramientas para publicar información estadística sobre investigaciones de faltas administrativas y que posibiliten la trazabilidad en procesos de combate a la corrupción.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.
Definición	Mide la cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación en temas prioritarios con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y una adecuada gestión documental.
Línea base	67
Metas	86

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se propondrá incorporar los acuerdos y protocolos de actuación derivados de las Asambleas Nacionales y reuniones del Comité Coordinador como parte de una nueva propuesta de medición, a fin de poder estimar el grado de coordinación existente entre autoridades competentes para prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

Medios de Verificación

Tablero de control y seguimiento de los acuerdos y protocolos de actuación derivados de las Asambleas Nacionales y reuniones del Comité Coordinador.



Estrategia 1.2

Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel nacional a través del desarrollo e intercambio de información.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 1.2 participaron ocho instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 19 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, todos los campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la CNBV, SADER y SSPC.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización, la capacitación, la participación ciudadana y la responsabilidad administrativa.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave la armonización de procesos anticorrupción mediante el desarrollo e intercambio de información entre las instituciones responsables. En este sentido, las instituciones colaboradoras reportaron acciones enfocadas a la comunicación y a la coordinación. Destacan las acciones de capacitación para el fortalecimiento de vínculos con instituciones nacionales y organismos internacionales, así como la difusión en materia de códigos de ética, procedimientos para la atención de quejas y denuncias.

Por su parte, la SFP impulsó la colaboración entre sus unidades responsables y las instituciones colaboradoras de esta Estrategia para el desarrollo de mecanismos de armonización. Asimismo, se reportó que el CC del SNA creará un grupo y plan de trabajo con el objeto de establecer directrices generales y la identificación de tramos



de responsabilidad de cada una de las instituciones que conforman dicho órgano colegiado.

En la Estrategia 1.2 la SFP, la ASF y el TFJA reportaron acciones para el fortalecimiento de procesos de fiscalización. En ese sentido, la SFP registró acciones en materia de fortalecimiento de los procesos de auditoría; por su parte la ASF publicó y actualizó información estadística en el Sistema Público de Consulta de Auditorías; y, el TFJA trabajó de manera conjunta en el desarrollo de registros estadísticos.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de denuncias no pendientes de atención (PDnpa).
Definición	Mide el porcentaje de denuncias que fueron procesadas, se espera que la mayor parte de las denuncias sean atendidas y se encuentren o reporten en las categorías: Procedentes (turno a responsabilidades) No procedentes Derivadas a otra autoridad
Línea base*	39.5%
Meta	44.5%
* Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2021	

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará valorar el grado de homologación interinstitucional que existe en los procesos establecidos en la LGSNA, que son susceptibles a armonización, como parte de una nueva propuesta de medición.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 2.1

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 2.1 participaron siete instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 15 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 75%, es decir, 12 de 16 campos fueron registrados con al menos un reporte. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la CNBV y SADER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la coordinación entre distintas dependencias y organismos, así como actividades administrativas que se derivan, la participación ciudadana y los procesos anticorrupción de la LGSNA.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr el objetivo de fortalecer los mecanismos de comunicación interinstitucionales, las dependencias que se sumaron a esta Estrategia reportaron acciones de colaboración.

En específico, el CC del SNA reportó la formalización de un convenio de colaboración entre la Fiscalía General de la República (FGR) y la SHCP el cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos de cooperación y garantizar el óptimo intercambio de información. Finalmente, la SFP mencionó acciones de participación de las dependencias y entidades de la APF para la creación de un directorio de autoridades encargadas de detección, prevención, investigación, substanciación y sanción de



delitos por hechos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera.

Por otro lado, en la Estrategia 2.1 destaca el registro de acciones por parte de la ASF, la SFP y el TFJA en materia de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de instituciones con convenio de comunicación e intercambio de información en inteligencia financiera (Picci_if).
Definición	Mide el porcentaje de instituciones que conforman el CC del SNA que ya cuentan con algún tipo de convenio de comunicación y/o intercambio de información con la SHCP a fin de agilizar la detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción fiscalización y control de recursos públicos.
Línea base	N/A
Meta	N/A

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará realizar mejoras al indicador para que este capture con mayor precisión la implementación de la Estrategia.

• Medios de verificación

Se adecuará la manera de hacer uso de los medios de verificación identificados para fortalecer el monitoreo del indicador.



	Estrategia 3.1	
Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala nacional de las		
instancias encargadas de la administración, la generación de información, así		
como del aprov	vechamiento de la información de la Plataforma Digital Nacional.	
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.	
Prioridad	3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.	

En la Estrategia 3.1 participaron dos instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 10 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 3 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Estas acciones reportadas tienen como principales temáticas la integridad, la fiscalización y los procesos institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

A través de esta Estrategia se busca homologar las capacidades técnicas de las instituciones, así como el aprovechamiento y generación de información.

De las acciones reportadas en el marco de esta Estrategia destacan aquellas relacionadas con actividades de comunicación y las referentes con la implementación de productos, especialmente de planeación, tales como metodologías y modelos.

Para la implementación de esta Estrategia, destaca la colaboración de la SFP en el desarrollo de modelos analíticos y metodológicos de la información incorporada a la Plataforma Digital Nacional (PDN). Adicionalmente, la SESNA llevará a cabo seis acciones, entre ellas, el desarrollo de herramientas analíticas de evolución patrimonial y de intereses, así como el desarrollo de un sistema de banderas rojas para las compras públicas, ambas en la PDN.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PSTTI).
Definición	Mide el nivel disponible de: 1. Servicios (S): suministro, administración, soporte, mantenimiento y seguridad de la Plataforma Digital Nacional; 2. Infraestructura (I): servidores, licenciamiento, software y demás infraestructura necesaria para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; y La Plataforma deberá contar con las capacidades tecnológicas, de infraestructura y técnicas necesarias para garantizar un nivel de servicio mínimo para que cualquier proveedor de datos de los Sistemas 1, 2 y 3 pueda conectarse e integrar sus datos a la Plataforma.
Línea base	N/A
Meta	N/A

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se propondrá la creación de nuevas métricas que den cuenta sobre la creación de capacidades técnicas y tecnológicas en las instituciones y su vinculación con la PDN.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 3.2		
Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos		
encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y		
delitos por hech	nos de corrupción en los tres órdenes de gobierno.	
Alineación a la PNA		
Eje	1 Compatir la corrupción y la impunidad	
estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades	
Objetivo	competentes para la mejora de los procesos de prevención,	
específico	denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de	
	faltas administrativa y hechos de corrupción.	
	3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e	
	interoperables en los entes públicos orientados a la prevención,	
Prioridad	detección, investigación y substanciación de faltas	
	administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de	

En la Estrategia 3.2 participaron siete instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 19 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 69.2%, es decir, 9 de 13 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la CNBV.

la implementación de la Plataforma Digital Nacional.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los delitos por hechos de corrupción, la transparencia y los procesos institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr la implementación de mecanismos de inteligencia anticorrupción las instituciones colaboradoras reportaron acciones orientadas a la actualización, desarrollo y seguimiento, principalmente de productos de capacitación, además de una coordinación constante entre dependencias y organismos nacionales e internacionales.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas en esta Estrategia. En este sentido, el INAI desarrollará una *Caja de Herramientas de Gobierno Abierto Municipal,* misma que ofrecerá un conjunto de manuales, guías, recomendaciones y herramientas de fortalecimiento de capacidades institucionales. Otras instituciones indicaron acciones de recopilación de información de esquemas o protocolos de políticas públicas, así como la actualización de registros estadísticos



relacionados con los delitos de corrupción, derivado de la coordinación entre dependencias y organismos nacionales e internacionales.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de mecanismos de inteligencia anticorrupción establecidos (Pmiae).	
Definición	Mide el porcentaje de acuerdos de coordinación firmados por los entes públicos encargadas de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción con instancias anticorrupción a escala internacional, la academia y la sociedad civil.	
Línea base	N/A	
Meta	N/A	

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador. Sin embargo, se propondrá identificar de forma más específica el número de mecanismos de inteligencia necesarios para que los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno puedan llevar a cabo sus labores efectivamente. En este sentido, la propuesta para la modificación de esta medición se orientará a conocer la proporción de mecanismos de inteligencia implementados respecto de los necesarios.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Prioridad

Estrategia 4.1		
Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	
	4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las	

obligaciones de transparencia y publicación de información

proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 4.1 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción que reportaron, se registraron 9 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 44.4%, es decir, 4 de 9 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la transparencia, la denuncia y los delitos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

colaboración con el SNT.

Los aspectos relevantes de esta Estrategia son la adopción de prácticas orientadas al gobierno abierto y de justicia abierta. Se reportaron acciones orientadas al desarrollo y la actualización de productos y mecanismos institucionales.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas en esta Estrategia. Al respecto, el CC del SNA mencionó la creación de un grupo de trabajo con sus integrantes a fin establecer directrices que permitan identificar los tramos de responsabilidad de cada uno de sus actores. Es importante mencionar la generación de productos digitales con lenguaje ciudadano que la SFP reportó, así como la difusión y actualización de portales como el de Datos Abiertos de México y la PNT.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de acciones implementadas de transparencia proactiva en los sistemas de procuración e impartición de justicia estatales (P_atp).
Definición	El indicador mide el porcentaje de cobertura en acciones de trasparencia proactiva que los sistemas de procuración e impartición de justicia estatales adoptaron para la ejecución de sus funciones.
Línea base*	30.2%
Meta	35.2%
* Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2021, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



Estrategia 4.2

Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 4.2 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 10 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue del 53.8%, es decir, 7 de 13 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la Secretaría de Energía.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas aquellas relacionadas con responsabilidades administrativas, la transparencia y los delitos en materia de corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de esta Estrategia es el desarrollo de guías y herramientas de colaboración que permitan la accesibilidad a información pública, para ello se reportaron acciones orientadas a la colaboración interinstitucional y el desarrollo de capacidades técnicas.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas en esta Estrategia. En este sentido la SFP reportó acciones para la participación de las dependencias de la APF en el desarrollo de guías y materiales de apoyo técnico para la publicación de información relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción. De forma paralela se indicaron acciones de creación y mejora de procedimientos para el ejercicio de la transparencia y el acceso a la información, mediante el uso de tecnologías de la información.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas.
Definición	Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la realización de los reportes, guías, herramientas y otro material de sensibilización y consulta en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva programados.
Línea base	100%
Meta	100%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará el avance en la publicación y accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción para una propuesta de nueva medición. Para ello, se sugerirá una medición que valore la calidad y suficiencia de la información contenida en los portales de transparencia, así como la oportunidad en las respuestas institucionales recolectadas a través del SIPOT. Es posible que deban establecerse criterios para estimar la calidad y suficiencia de dichas herramientas.

• Medios de verificación

Se considerará la información que se pública en el portal del SIPOT del SNT



	Estrategia 5.1	
Impulsar la ado	opción de un marco normativo homologado a nivel nacional en	
materia de pro	otección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por upción.	
Alineación a la PNA		
Eje	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
estratégico		
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.	
Prioridad	5. Impulsar la mejora y la homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y	

competentes.

En la Estrategia 5.1 participaron tres instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 6 acciones en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura de 33.3%, es decir, 4 de 12 campos cuentan con al menos un registro.

testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la denuncia y delitos por hechos de corrupción, así como las responsabilidades administrativas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr la adopción de un marco normativo homologado en materia de protección a denunciantes, las instituciones participantes reportaron acciones orientadas a la actualización del marco normativo, así como el desarrollo de productos de investigación y de carácter colaborativo.

Entre las acciones reportadas destacan la participación de los integrantes del CC del SNA. En ese sentido, la SFP registró la colaboración con las instituciones ejecutoras en la integración de una metodología para el desarrollo de procedimientos homologados de protección a denunciantes.

Adicionalmente, como productos de esta Estrategia destaca un estudio de derecho comparado local, llevado a cabo por la SEGOB.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados por las instituciones en el ámbito de gobierno (P_epd).
Definición	El indicador mide el porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados en las instituciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de cien por ciento significa que todas las instituciones de la entidad federativa, el municipio o el ámbito federal (según sea el caso) reportaron la implementación de todos los mecanismos.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 0.5% Poder Judicial**: 46.7%
Meta	Poder Ejecutivo: 5.5% Poder Judicial: 51.7%
*CNGF 2021 ** Censo Nacional de	e Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2022

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la estimación del grado de adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dicho marco deberá tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de armonización y, con ello, la estimación de su avance.

Medios de verificación

No se cuenta con medios de verificación para monitorear el establecimiento de características y requisitos esenciales de armonización, sin embargo, se establecerán rutas de colaboración interinstitucional para generar estos procesos y con ellos los medios de verificación correspondientes.



Prioridad

	Estrategia 6.1	
Desarrollar instru	umentos de coordinación, colaboración y concertación con entes	
públicos federa	les y estatales para la implementación de las medidas de	
protección.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades	
Objetivo	competentes para la mejora de los procesos de prevención,	
específico	denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de	
	faltas administrativa y hechos de corrupción.	

6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de

protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 6.1 participó una institución a través de una línea de acción, registrando una acción en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue del 33.3%, es decir, 1 de 3 campos cuenta con un registro en materia comunicación interinstitucional.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Esta Estrategia busca desarrollar instrumentos de coordinación para implementar medidas relacionadas a la protección de denunciantes.

La acción reportada se refiere a medidas de protección a denunciantes, específicamente, vinculadas con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la opción en la APF.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de implementación institucional de esquemas de protección en los tres niveles de gobierno (P_esque_prote).
Definición	El indicador mide el porcentaje de esquemas de protección a denunciantes en las instituciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de cien por ciento significa que todas las instituciones (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) reportaron la implementación de todos los mecanismos.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 0.5% Poder Judicial**: 46.7%
Meta	Poder Ejecutivo: 5.5% Poder Judicial: 51.7%



*CNGF 2021 **CNIJF 2022

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la estimación de la proporción de medidas de protección a denunciantes que fueron implementadas debido a la colaboración de los entes públicos, respecto a las medidas de esta índole que idealmente requerirían de coordinación interinstitucional para ejecutarse. En este marco, se sugerirá orientar al indicador hacia la valoración de la coordinación armónica de acciones institucionales que, en conjunto, formen una política pública efectiva en la materia.

• Medios de verificación.

Se establecerán actividades de coordinación y comunicación entre las instituciones participantes en esta Estrategia. De los resultados que se obtengan se definirán los medios de verificación que permitan articular métricas de seguimiento.



Estrategia 7.1

Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de, corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

	Alineación a la PNA
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 7.1 participaron dos instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 5 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue del 16.7%, es decir, 2 de 12 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen relación con las temáticas de delitos y legislación.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de la Estrategia 7.1 es generar una coordinación efectiva entre las autoridades responsables de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, a través de una política criminal estandarizada.

Las instituciones reportaron acciones de colaboración, así como el desarrollo de productos relacionados con la comunicación y el seguimiento.

Para el cumplimiento de esta Estrategia, destacan las acciones reportadas integrantes del CC del SNA. En ese sentido, el CJF llevará a cabo conversatorios interinstitucionales con la SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional y la FGR. De igual forma, emitirá un informe al Congreso de la Unión respecto del funcionamiento y operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel federal, así como un reporte estadístico de los 41 Centros de Justicia Penal Federal.



	Indicador
Nombre	Tasa de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes (Tcphcp).
Definición	Este indicador representa la tasa de variación de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes de concluir en el año base, respecto al año anterior.
Línea base*	0.1
Meta	
*CNIJF 2021, 2022	

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá estimar la eficacia de la coordinación interinstitucional a partir de la evolución en el desarrollo de la política criminal. Se tomarán en cuenta todos los elementos que se requieran contemplar para su concepción, tanto en términos de fases como de contenido, con el fin de determinar su grado de avance.

• Medios de verificación

Los medios de verificación para el desarrollo de nuevas métricas se identificarán a partir de la estrategia específica de cálculo del indicador que se desarrolle.



Estrategia 7.2

Fortalecer la coordinación entre las fiscalías y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción.

	Alineación a la PNA
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 7.2 una institución realizó un registro a través de una línea de acción, sin embargo, durante la primera etapa de recolección de información no se registraron actividades.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de la Estrategia 7.2 es optimizar el desarrollo de investigaciones de delitos por hechos de corrupción, a través del fortalecimiento de la coordinación de las instituciones involucradas en estas.

Para el ejercicio de recopilación de información efectuado durante el último trimestre del año 2022, no se reportaron actividades ligadas a las Líneas de Acción de esta Estrategia.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas (Pcid).
Definición	Mide la tasa de efectividad en el desarrollo de carpetas de investigación, a medida que incrementa el porcentaje de carpetas determinadas se asume que mejoró el proceso para llevar a cabo investigaciones desde el momento que se abren hasta su determinación.
Línea base	17.7%
Meta	Sin información disponible

Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.



Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 8.1	
Impulsar un mo	delo de evaluación del desempeño de las instancias responsables	
de la investigac	ión, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas	
administrativas	y delitos por hechos de corrupción.	
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad	
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de	
	carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos	
	por hechos de corrupción.	
Prioridad	8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento,	
	capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la	
	detección, investigación, substanciación, determinación,	
rionada	resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos	
	de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore	
	los procesos correspondientes.	

En la Estrategia 8.1 participaron tres instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 14 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue del 33.3%, es decir, 4 de 12 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas lo procesos de la LGSNA, la participación ciudadana y las responsabilidades administrativas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

A fin de impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de los procesos anticorrupción, se reportaron acciones orientadas al desarrollo de productos de planeación, y las que tienen que ver con la implementación.

En las acciones registradas en el PI-PNA destacan aquellas realizadas por integrantes del CC del SNA. En ese sentido, la SFP y el CJF reportaron la planeación de capacitación, la cual implicó el diseño de esta sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño que aplica la SHCP para personal de mando de la Administración Pública Federal. Dicha capacitación se llevará a cabo en 2023, en coordinación con las áreas competentes de las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción y, la creación de indicadores de gestión, resultados y de riesgo, en la investigación de faltas administrativas, respectivamente.



Asimismo, es importante mencionar la creación de una Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas de parte de la CJF.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento (PM_is).
Definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación de un modelo de evaluación del desempeño de las instituciones encargadas del combate a la corrupción en cualquiera de los procesos de la LGSNA.
Línea base	20%
Meta	50%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá modificar el indicador para estimar el avance en la conformación de la estrategia de implementación como parte de una nueva medición. Este avance podría determinarse tomando en cuenta el número de etapas del proceso que fueron concluidas.

Medios de verificación

Una vez establecidos los criterios y ruta del modelo de evaluación se tomarán en cuenta las etapas de implementación como referencia en la construcción de la nueva propuesta de indicador.



	Estrategia 9.1	
--	----------------	--

Impulsar la adopción de adecuaciones normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y las fiscalías de las entidades federativas.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

La prioridad de la PNA a la cual pertenece esta Estrategia, así como sus Líneas de Acción están proyectadas a realizarse en el largo plazo, por tanto, se establecerán acciones después de la primera etapa de implementación

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de la Estrategia es fortalecer las capacidades de investigación de la FGR y de las fiscalías de las entidades federativas, a través de mejoras en su normatividad.

Para el ejercicio de recopilación de información efectuado durante el último trimestre del año 2022 no se reportaron actividades ligadas a las Líneas de Acción de esta Estrategia.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de entidades con especialización en delitos por hechos de corrupción
Definición	Mide el porcentaje de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público especializadas en delitos por hechos de corrupción que cuentan con capacidades para operar bajo el Sistema Penal Acusatorio y facultadas para abrir carpetas de investigación.
Línea base*	90.4%
Meta	95.4%
* CNPJE 2022	



• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



Estrategia 9.2

Conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 9.2 se cuenta con acciones de mediano y largo plazo, por lo que no se cuenta con actividades reportadas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La prioridad de la PNA a la cual pertenece esta Estrategia, así como sus Líneas de Acción, están proyectadas a realizarse en el mediano plazo, por lo tanto, se establecerán acciones después de la primera etapa de implementación.

3. Análisis del indicador

	Indicador	
Nombre	Porcentaje de implementación de Fiscalías Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción (PI_femcc).	
Definición	El indicador mide la cobertura a nivel nacional y federal en la implementación de fiscalías especializadas en materia de combate a la corrupción. La línea basal se obtendrá de la primera medición del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022.	
Línea base*	84.4%	
Meta	89.5%	
* CNPJE 2022		

Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



Estrategia 10.1

Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia, en aras del fortalecimiento institucional y una mayor incidencia social.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 10.1 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 6 acciones en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue del 37.5%, es decir, 3 de 8 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la transparencia proactiva, los derechos humanos y los delitos por hechos de corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El elemento clave de esta Estrategia, es el desarrollo de mecanismos de seguimiento y transparencia para el fortalecimiento institucional. Para este fin, se reportaron acciones orientadas a la implementación de mecanismos de transparencia, así como aquellas destinadas a la difusión de la información institucional.

Por su parte, la SHCP indicó acciones relativas a un módulo de difusión referente a la infografía "Corrupción como Delito Precedente", en donde presenta como coadyuva al combate a la corrupción desde el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Por otro lado, destaca la participación de integrantes del CC del SNA en las acciones registradas. En este sentido, el INAI reportó acciones de difusión y socialización de los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva", así como la socialización de la Guía de Transparencia Proactiva Federal enfocada a la armonización de la emisión y publicación de políticas de transparencia proactiva para



los sujetos obligados. De forma paralela, el CJF registró un buscador de sentencias especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de implementación de mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva de los sistemas de procuración e impartición de justicia estatales (PI_mstp).
Definición	El índice mide el porcentaje de implementación de mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los procesos de procuración e impartición de justicia. El valor de cien por ciento significa que todas las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales, Poder Judicial de las entidades federativas implementaron todos los mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva.
Línea base*	24.5%
Meta	29.5%
*CNIJE 2021, CNPJE 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



EJE 2
COMBATIR
LA ARBITRARIEDAD
Y EL ABUSO DE PODER



Estrategia 11.1		
Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a		
partir de un enfo	partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.	
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	

En la Estrategia 11.1 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 37 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, está fue de 100%, es decir, 11 de 11 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la promoción de la integridad, la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 11.1 tiene como aspecto clave instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción.

Entre las acciones registradas, se reportó la realización de labores de desarrollo de códigos de conducta e implementación de actividades de control interno.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP y el CJF mantuvieron esfuerzos conjuntos para la elaboración de una guía de códigos de conducta para las dependencias y entidades de la APF.

De forma individual, la SFP realizó la guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la APF, así como la actualización el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). Por otro lado, el CJF está trabajando en la integración del Comité de Control Interno, además, en la gestión de información y participación de procedimientos judiciales relacionados a operaciones ilícitas, lavado de activos y financiamiento al terrorismo.



Indicador	
Nombre	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción (PI-EpA).
Definición	El indicador refiere el porcentaje de implementación de acciones para la ética pública y prevención de corrupción incluidos en los programas anticorrupción de las Administraciones Públicas (Federales, Estatales y Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) reportaron la implementación de todas las acciones.
Línea base	Poder Ejecutivo* Poder Judicial**: 0%
Meta	Poder Ejecutivo: N/A Poder Judicial**: 5%
*La información disponible no cuenta con el nivel de desagregación adecuado para realizar el cálculo. **CNIJF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Durante el cálculo de la línea base de este indicador se identificó que los medios de verificación han perdido la característica de trazabilidad, por lo que se buscarán fuentes alternativas para su verificación en ejercicios posteriores, o bien, elaborar una nueva propuesta de indicador.



Estrategia 11.2	
Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel nacional.	
pablices a filveri	Alineación a la PNA
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

En la Estrategia 11.2 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 14 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, está fue de 100%, es decir, 9 de 9 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la Secretaría de Salud, y la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fomento a la integridad, la coordinación para la mejora de la gestión pública y la prevención de la corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave el fortalecimiento de los comités de ética a nivel nacional. Entre las acciones reportadas, se registraron la realización de labores de colaboración para la capacitación a los comités de ética, así como de campañas de comunicación en materia de prevención de la corrupción e integridad.

Cabe mencionar las acciones concretas que reportó la SEP, para esta Estrategia, enfocadas al desarrollo de materiales didácticos sobre temas referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y temas afines.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Con respecto a la SFP, en cuestión de capacitación y difusión de temas vinculados a la ética pública y prevención de conflictos de intereses dirigidas a los comités de ética y a las personas servidoras públicas.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo (PSP_fcv).
Definición	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de las personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés.
Línea base	N/A
Meta	N/A

La estimación de este indicador está sujeto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, por lo que durante 2023 se llevarán acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medio de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 12.1
Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables	
a los entes públic	cos a nivel nacional.
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

En la Estrategia 12.1 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 8 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, 7 de 7 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la Secretaría de Salud y la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fomento a la integridad en el servicio público, el fortalecimiento a los esquemas de servicio profesional de carrera y las capacidades técnicas institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 12.1 tiene como aspecto clave el desarrollo de programas de capacitación y difusión en materia de combate a la corrupción y en ética pública al interior de los entes públicos a nivel nacional.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Tanto el CC del SNA como la SFP se enfocaron en la capacitación en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, así como la implementación de estrategias de sensibilización en la materia.

Cabe mencionar que de las acciones que reportó el CC del SNA para dar concreción a esta Estrategia, destaca la contribución al desarrollo de bases generales para programas de capacitación en la materia.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de cobertura en capacitación de la ética pública de los servidores públicos (PC_cep).
Definición	El indicador mide el porcentaje de cobertura de programas de capacitación para el combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, en las Administraciones Públicas (Federales, Estatales y Municipales). El valor de 100% significa que todas las AP (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) implementaron programas de capacitación en dicha materia y por tanto incluyeron todos los temas de capacitación en ética pública
Línea base*	
Meta	N/A
*Información no disponible para el cálculo del indicador	

Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

Medios de verificación

Durante el cálculo de la línea base de este indicador se identificó que los medios de verificación han perdido la característica de trazabilidad, por lo que se buscarán fuentes alternativas para su verificación en ejercicios posteriores, o bien, elaborar una nueva propuesta de indicador.



Estrategia 12.2	
Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales
Objetivo específico	de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

En la Estrategia 12.2 participaron tres instituciones a través de una línea de acción, registrando 5 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 100 %, es decir, 3 de 3 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el diagnóstico encaminado al fomento de la integridad, así como la implementación de procesos institucionales en materia de evaluaciones de desempeño.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 12.2 tiene como aspecto clave la contribución al cumplimiento de los códigos de ética y conducta mediante el desarrollo de modelos de evaluación del desempeño de personas servidoras públicas.

Entre las acciones reportadas, se registró la realización de procesos de evaluación del desempeño, tanto al personal de mando sujeto al servicio profesional de carrera, así como al de gabinetes de apoyo.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El CC del SNA coadyuvó a la elaboración de un diagnóstico en materia de capacidades. Por otro lado, la SFP elaboró y aplicó un cuestionario de percepción con respecto al cumplimiento del Código de Ética de la APF como parte de los mecanismos de diagnóstico.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de implementación de modelos de evaluación del desempeño (PI_MEDSP).
Definición	El indicador mide el porcentaje de implementación de mecanismos de evaluación de desempeño en las instituciones de la administración pública. El valor de 100 por ciento significa que todas las instituciones de la AP cuentan con esquemas de profesionalización e incluyeron mecanismos de evaluación de desempeño.
Línea base*	77.9%
Meta	82.9%
*CNGF 2021, CNIJF 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 12.3
Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de	
·	erfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento ersonal de los entes públicos a nivel nacional.
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

En la Estrategia 12.3 participó una institución a través de dos Líneas de Acción, registrando 2 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, todos los campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia versan sobre la colaboración institucional para el desarrollo de capacidades profesionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 12.3 tiene como aspecto clave fortalecer los procesos de reclutamiento y selección del personal, que permitan determinar las necesidades específicas mediante el desarrollo de bases generales.

Entre las acciones reportadas, se registraron la realización de labores de capacitación y colaboración para el desarrollo de capacidades profesionales.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El cual llevará a cabo acciones para la realizar diagnósticos en materia de capacidades profesionales, así como de contribución al desarrollo de dichas capacidades.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de criterios mínimos para determinación y selección de personas servidoras públicas (PC_spsp).
Definición	El indicador mide el porcentaje de implementación de mecanismos para determinar necesidades de personal, evaluación de perfiles y capacidades incluidos en los esquemas de profesionalización en las Administraciones Públicas. El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) que cuentan con esquemas de profesionalización incluyeron mecanismos en sus programas de profesionalización.
Línea base*	24.3%
Meta	29.3%
*CNGF 2021, CNIJF 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones. Sin embargo, se sugerirá trasladar un indicador ya existente a esta Estrategia, para darle seguimiento de forma integral. De esta forma, no solamente se buscará valorar el estado en la implementación de mecanismos para determinar necesidades de personal, evaluación de perfiles y capacidades en las administraciones públicas, sino también la idoneidad de las personas servidoras públicas adscritas con las que cuentan las instituciones.

Medios de verificación

Se adecuará la manera de usar los medios de verificación identificados de manera previa para dar mejor seguimiento al indicador.



	Estrategia 13.1
Elaborar una política nacional en materia de Recursos Humanos que oriente a las	
instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación.

En la Estrategia 13.1 participaron tres instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 7 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 100 %, es decir, 5 de 5 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la Secretaría de Salud.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales objetivos llevar a cabo procesos institucionales, que permitan conocer las necesidades en materia de recursos humanos a fin de solventarlas, generar manuales para fortalecer las capacidades técnicas en las instituciones públicas, y realizar diagnósticos asociados con la fiscalización.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 13.1 tiene como aspecto clave la inclusión de personal idóneo a las instituciones públicas mediante una política nacional en materia de recursos humanos.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores relacionadas a la elaboración de diagnósticos en materia de recursos humanos, que permitan a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El cual reportó el desarrollo de criterios homologados de capacitación en materia de recursos humanos. Por otro lado, la SFP informó acerca de la elaboración de una propuesta para modificar y fortalecer el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera para la APF.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de criterios mínimos para la idoneidad de servidores públicos en las administraciones públicas.
Definición	El indicador mide el porcentaje de criterios mínimos de idoneidad de las personas servidoras públicas adscritas con los que cuentan las instituciones de la Administración pública.
Línea base*	38.8%
Meta	43.8%
*CNGF 2021, CNIJF 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá estimar el avance en la elaboración de la política nacional de recursos humanos como parte de una nueva medición. Se tomarán en cuenta todos los elementos que se requieran contemplar para su concepción, tanto en términos de fases como de contenido, con el fin de determinar su grado de avance.

• Medios de verificación

Una vez establecidos las etapas, rutas y componentes de la política nacional de recursos humanos se identificarán las fases susceptibles de monitorear para generar métricas e indicadores en la materia.



Estrategia 14.1

Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel nacional.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 14.1 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 17 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 66.7%, es decir, 10 de 15 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la Secretaría de Salud.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fortalecimiento del servicio público con perspectiva de derechos humanos, la promoción de la integridad y proyectos relacionados a la gestión pública en materia de capacitación.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave regular los servicios profesionales de carrera a nivel nacional mediante la adopción de un marco normativo uniforme.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores relacionadas al fortalecimiento de los servicios profesionales de carrera mediante la capacitación y la colaboración para el desarrollo de diagnósticos en la materia entre instituciones.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas... La SFP, al igual que el TFJA, se orientaron en la creación de comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico con relación con los servicios profesionales de carrera y su evaluación. Del mismo modo, el CJF se encuentra en proceso la elaboración de un informe estadístico de investigación de faltas



administrativas para evaluar el comportamiento de los servidores públicos de la carrera judicial, y la metodología del análisis de incremento y fortalecimiento de plantilla de personal de los centros de Justicia Federal.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de implementación de mecanismos de profesionalización en su servicio profesional de carrera con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de instituciones de la administración pública que cuentan con mecanismos de profesionalización en sus servicios profesionales de carrera.
Línea base*	94.6%
Meta	99.6%
*CNGF 2021, CNIJF 202	22

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la procuración de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dicho marco deberá tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de armonización y, con ello, la estimación de su avance.

Medios de verificación

Una vez establecida la ruta de trabajo entre las instituciones participantes para elaborar marco normativo homologado a nivel nacional en materia de conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos se identificarán las etapas y elementos susceptibles de monitorear para la generación de métricas e indicadores.



	Estrategia 15.1
Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria de las instancias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, en el marco de la integración de los presupuestos federal y estatales, que permitan dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
Prioridad	15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

En la Estrategia 15.1 participaron cuatro instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 13 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 100%, es decir, 9 de 9 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y la implementación de procesos institucionales enfocados al seguimiento de recursos asignados a tareas anticorrupción.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como aspecto clave dar seguimiento al ejercicio de gasto público en materia de combate a la corrupción mediante mecanismos de trasparencia presupuestaria.

Entre las acciones reportadas, se registraron labores relacionadas a la colaboración institucional para el desarrollo de entregables en materia de seguimiento al gasto destinado a procesos establecidos en la LGSNA.

Asimismo, se reportó que el CC del SNA, la SESNA y la SHCP trabajarán en conjunto. Estas acciones versan principalmente sobre el reporte de información de las instituciones del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), así como la elaboración de un informe por parte de la SESNA sobre la ejecución y seguimiento de este instrumento.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Con respecto a la SFP, proporcionó la participación de las dependencias y entidades de la APF y unidades responsables de la misma, con respecto a la integración del ATA.



Indicador	
Nombre	Porcentaje de instituciones que cuentan con presupuesto etiquetado para el combate a la corrupción (PIPeCC).
Definición	Mide el número de instituciones del CC del SNA y las inscritas al ATA que etiquetaron partidas presupuestales en rubros del Anexo Transversal Anticorrupción.
Línea base	90%
Meta	100%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará el avance en la implementación de mecanismos de transparencia presupuestaria como parte de una nueva medición. Es posible que se tengan que establecer criterios mínimos que permitan valorar la suficiencia y calidad de la información publicada sobre el ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

Medios de verificación

Se buscará consolidar la información que generan distintas instituciones, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el INAI. De manera adicional, se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 15.2

Consolidar un Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI) que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones en el ámbito de los sistemas nacional y estatales anticorrupción.

Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
Prioridad	15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 15.2 participaron seis instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 23 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 57.9%, es decir, 11 de 19 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la ejecución de acciones de fiscalización, así como de seguimiento y evaluación de la PNA y su PI.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave implementar un modelo de evaluación del desempeño mediante la consolidación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Integridad y la Anticorrupción (MESAI) a nivel nacional.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron, principalmente, labores relacionadas a la colaboración institucional para el desarrollo de instrumentos y modelos de seguimiento a la implementación del PI-PNA.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Por su parte la SFP y la SESNA, realizó actividades de coordinación con las instituciones del CC del SNA. En ellas se menciona el trabajo en conjunto para elaborar un modelo de seguimiento y evaluación del PI-PNA, que contenga indicadores y otras métricas para evaluar el cumplimiento de las prioridades de la PNA.



Indicador	
Nombre	Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento (PM_is).
Definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación de un modelo de evaluación del desempeño de las instituciones encargadas del combate a la corrupción en cualquiera de los procesos de la LGSNA.
Línea base	20%
Meta	50%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá modificar el indicador para determinar la proporción de entes públicos de los tres niveles de gobierno que han consolidado el modelo de seguimiento y evaluación en materia de combate a la corrupción. Este indicador comenzará a dar seguimiento a la consolidación del modelo una vez que éste sea aprobado por el CC del SNA y empiece a ejecutarse en los estados seleccionados para participar en el proyecto piloto, que formará parte de la estrategia de implementación.

Medios de verificación

Se identificarán las etapas y procesos de elaboración e implementación de modelos de seguimiento y evaluación en materia de combate a la corrupción para establecer métricas e indicadores que rindan cuentas de dichos procesos.



Estrategia 16.1

Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, considerando la opinión de la Sociedad Civil, los estándares y las buenas prácticas internacionales orientadas hacia los tres niveles de gobierno, poderes de la unión y entes autónomos a fin de reducir riesgos de corrupción.

con aperen.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	4.Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
Prioridad	16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 16.1 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 3 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 66.7%, es decir, 2 de 3 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron los esfuerzos de la SADER y la Secretaría de Salud.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fortalecimiento de la participación ciudadana en los puntos de contacto, así como el involucramiento de la sociedad en los procesos de mejora de la gestión pública.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 16.1 tiene como aspecto clave reducir riesgos de corrupción mediante la homologación de criterios para generar y difundir información pública, a fin de fortalecer la transparencia.

Cabe resaltar las acciones que reportaron la SADER y la Secretaría de Salud. La primera informó acciones en materia de establecimiento, fortalecimiento y promoción de



mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia del uso de los recursos públicos para contribuir a la prevención de la corrupción. Por su parte, la Secretaría de Salud, a través de reuniones regionales y evaluaciones realizadas a establecimientos de salud, conformaron Comités de Contraloría Social, por medio de los cuales se llevaron a cabo actividades de difusión, capacitación, asesoría, entre otras.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros o hacendarios
Definición	El indicador mide el porcentaje de instituciones que incorporaron en sus agendas de participación ciudadana el tema de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros o hacendarios para fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal.
Línea base*	0%
Meta	5%
*CNGF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará la procuración de criterios homologados para la organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información sobre actos susceptibles a corrupción, como propuesta de una nueva medición, con el fin de procesar dicha información a partir de las mismas bases. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dichos criterios deberán tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de homologación y, con ello, la estimación de su avance. Es posible que se tengan que establecer criterios mínimos que permitan valorar la suficiencia y calidad de la información.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan las características de trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 16.2		
Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo		
del derecho de acceso a la información y deriven en el uso oportuno de la		
información pública.		
Alineación a la PNA		

Alineacion a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados
Objetivo específico	de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
Prioridad	16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

En la Estrategia 16.2 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 57.1%, es decir, 4 de 7 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron los esfuerzos de la SADER y SSPC.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el impulso de la agenda de la transparencia en México y el establecimiento de puntos de contacto con la ciudadanía para labores de fiscalización de recursos públicos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 16.2 tiene como aspecto clave garantizar el derecho de acceso a la información mediante mecanismos de participación ciudadana, que faciliten su conocimiento y uso oportuno.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron, principalmente, proyectos relacionados con el seguimiento de los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y la implementación de mecanismos de contraloría social para el combate a la corrupción e impunidad.



Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El CPC está realizando la reactivación del proyecto "Follow the Money", con la participación del SNA para programas sociales federales; además, refrendo a los compromisos adquiridos y reporte de avances de México en el marco de la agenda de la AGA referente a la evaluación de políticas anticorrupción nacional y locales.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de cobertura de ejercicios participativos en Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y Combate a la corrupción/Fortalecimiento de la rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno (EP_TAIPDP&CCRC).
Definición	El indicador señala la cobertura que prevalece en el país para la inclusión de ejercicios de participación ciudadana en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, del control de la corrupción y el Fortalecimiento de la rendición de cuentas en los tres ámbitos de gobierno.
Línea base*	0%
Meta	5%
*CNIJF 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 17.1	
Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina		
financiera, aplica	financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.	
	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.	
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	

En la Estrategia 17.1 participaron seis instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 16 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, 12 de 12 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron los esfuerzos de la SADER, SENER y la Secretaría de Salud.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la implementación de mecanismos de fiscalización del gasto público y la aplicación de criterios de economía para racionalizar los recursos públicos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave el impulso a la austeridad y disciplina financiera mediante la adopción de marcos normativos, que aseguren ahorros presupuestarios.

Entre las acciones reportadas, se registraron la realización de acciones de seguimiento al gasto público y de colaboración mediante opiniones técnicas sobre instrumentos de fiscalización y auditoría.

La SHCP reportó promover la creación o actualización de ordenamientos jurídicos, que permitan establecer lineamientos de austeridad y disciplina financiera en los gobiernos locales.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP realizó la difusión en su página web, redes sociales institucionales y comunicados de prensa, tanto de información sobre las medidas de austeridad republicana como del marco normativo aplicable, así como la vigilancia que se realiza



por parte de los Órganos de Vigilancia y Control y de otras unidades administrativas de la SFP al cumplimiento de las medidas de austeridad republicana.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público.
Definición	Mide el porcentaje de instituciones en la entidad o municipio seleccionado cuyas instituciones de la administración pública local implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público del año x.
Línea base*	68.1%
Meta	73.1%
* Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022	

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, con el fin de que todos los entes públicos de los tres niveles de gobierno cuenten con bases jurídicas para tratar dicho tema. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dichos marcos deberán tener para, a partir de ello, construir el indicador que estime su avance.

• Medios de verificación

Se identificarán las etapas de elaboración o en su caso de implementación de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera para la generación de nuevas propuestas de indicadores que den cuenta de dichos procesos.



Estrategia 17.2

Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel nacional.

Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.	
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 17.2 participaron cuatro instituciones a través de una línea de acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 57.1%, es decir, 4 de 7 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática la generación de mecanismos de colaboración en materia de fiscalización de recursos públicos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave promover la disciplina financiera y armonización contable mediante bases generales de capacitación, que impulsen la consolidación de dichos temas.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores de generación de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional en tareas de fiscalización de recursos públicos.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP informó desarrollar mecanismos de colaboración entre el SNA y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la concreción de esta Estrategia. Por otro lado, el CPC indicó también llevar a cabo labores de establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración con el CONAC a fin de dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que sea aplicable a los entes públicos.



	Indicador
	Porcentaje de administraciones públicas municipales que
Nombre	implementaron acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable (Pap_dfac).
Definición	El indicador mide el porcentaje de administraciones públicas municipales que implementaron acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable. El 100 por ciento significa que todas las administraciones públicas del municipio o demarcación territorial registraron la implementación de acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable.
Línea base*	20.8%
Meta	25.8%

^{*} Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Durante el cálculo de la línea base de este indicador se identificó que los medios de verificación han perdido la característica de trazabilidad, por lo que se buscarán fuentes alternativas para su verificación en ejercicios posteriores, o bien, elaborar una nueva propuesta de indicador.



	Estrategia 18.1	
Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel		
nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados	
Objetivo específico	de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.	
Prioridad	18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos	

actualizados.

En la Estrategia 18.1 participaron siete instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 27 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 87.5%, es decir, 14 de 16 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática el fortalecimiento institucional en materia de manejo de archivos a nivel nacional.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como aspecto clave dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (LGA) mediante el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a fin de robustecer la gestión documental.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores de desarrollo de materiales para la capacitación en materia de gestión documental y tareas de colaboración de la APF. De igual manera se informó de las acciones de actualización de instrumentos de consulta de archivos.

Cabe mencionar las acciones que reportó el AGN destacando la elaboración y publicación de manuales de procedimientos, que funjan como marco de referencia a nivel federal y nacional para la gestión documental.



Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP indicó impulsar la elaboración de un diagnóstico en materia archivística, en los términos establecidos por la LGA. Entre las acciones del CJF resalta la elaboración de programas y manuales de procesos alineados a la LGA.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de instituciones con mecanismos de archivos y gestión documental (PMAGD_AP).
Definición	El indicador mide el porcentaje de mecanismos con los que cuenta la administración pública para llevar a cabo las funciones de control archivístico y gestión documental.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 64.2% Poder Judicial**: 100%
Meta	Poder Ejecutivo: 69.2% Poder Judicial: 100%
*CNGF 2021 **CNIJF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

A pesar de que se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador, se buscará complementar su medición a través de medios más robustos. Esto debido a la pérdida de trazabilidad de estos en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), aunado al alcance de 100% de cobertura en la última medición de este.



Estrategia 18.2

Colaborar con el Consejo Nacional de Archivos en el diseño de una política nacional de archivos que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos a escala nacional.

Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.	
Prioridad	18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 18.2 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 10 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura fue de 87.5%, es decir, 7 de 8 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la SSPC.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivo a nivel nacional.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 18.2 tiene como aspecto clave la colaboración con el CONAC para definir objetivos, directrices y criterios mínimos en materia de gestión documental mediante una política nacional de archivos.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores de colaboración interinstitucional para diseñar mecanismos que permitan identificar espacios de oportunidad, para avanzar en la implementación de los sistemas institucionales de archivos en las entidades federativas.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El CC del SNA estuvo a cargo de la realización de reuniones de trabajo para determinar criterios de homologación en la administración de la información, así como la eventual vinculación de las plataformas de dichas instituciones. El INAI en coordinación con el AGN, se está impulsando acciones en favor de la estandarización de bases, principios y procedimientos de la LGA en el ámbito nacional.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de instituciones con áreas operativas suficientes para la gestión documental y administración de archivos (PIAP_aos).
Definición	Mide el porcentaje de instituciones que cuentan con el número idóneo de áreas operativas para llevar a cabo la implementación de políticas de archivos y gestión documental a fin de llevar un mejor control y manejo de ello.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 56.6% Poder Judicial**: 91.7%
Meta	Poder Ejecutivo: 61.6% Poder Judicial: 95.7%
* CNGF 2021 ** CNIJF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá estimar el avance en la elaboración de la política nacional de archivos como parte de una nueva medición. Se tomarán en cuenta todos los elementos que se requieran contemplar para su concepción, tanto en términos de fases como de contenido, con el fin de determinar su grado de avance.

• Medios de verificación

Los medios de verificación para el nuevo indicador se identificarán a partir de la propuesta de estrategia específica de cálculo del indicador que se desarrolle.



	Estrategia 19.1
Fortalecer la d	coordinación y capacidades de las instancias de auditoría
gubernamental	y control interno a nivel nacional.
	Alineación a la PNA
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
Prioridad	19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En la Estrategia 19.1 participaron dos instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 7 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 62.5%, es decir, 5 de 8 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática el fortalecimiento a las labores de fiscalización en las instituciones del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave el fortalecimiento de la auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional, mediante el robustecimiento de la coordinación y capacidades de las distintas instancias gubernamentales.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia se registraron, principalmente, labores de capacitación y desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de las actividades de auditoría gubernamental.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Al respecto, la SFP realizó la presentación del informe del SNF al CC del SNA. Por otro lado, se establecieron criterios técnicos y jurídicos institucionales para estandarizar los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de las auditorías y evaluaciones, con el propósito de presentar informes con resultados de alta calidad.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría (PICIA).
Definición	El indicador muestra el porcentaje de instituciones de la administración pública que cuentan con Órganos Internos de Control y mecanismos de auditoría interna y externa.
Línea base	Poder Ejecutivo*: 92% Poder Judicial**: 100%
Meta	Poder Ejecutivo: 97% Poder Judicial: 100%
*CNGF 2021 **CNIJF 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador. Sin embargo, se recomienda establecer criterios puntuales que permitan conocer el grado de capacidad de control interno y de auditoría de las instituciones. En este sentido, se podría orientar el indicador hacia la estimación de la suficiencia y calidad de sus capacidades en vez de a la sola presencia de OICs y mecanismos de auditoría.

• Medios de verificación

Se adecuará la manera de usar los medios de verificación identificados de manera previa para dar mejor seguimiento al indicador. Así mismo, se buscará complementar su medición a través de medios más robustos. Esto debido a la pérdida de trazabilidad de estos en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.



Estrategia 19.2		
Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de auditoría		
gubernamental	gubernamental y control interno a nivel nacional.	
	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.	
Prioridad	19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	

En la Estrategia 19.2 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 3 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 2 de 3 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática el fortalecimiento a labores de fiscalización y auditoría gubernamental.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave impulsar la auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional mediante marcos normativos armónicos.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron, principalmente, labores en colaboración de agencias internacionales, que orienten a los entes públicos involucrados en la materia, así como el mantenimiento y actualización constante de normas de auditoría, en concordancia con lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, en inglés).

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP estableció criterios técnicos y jurídicos institucionales, para estandarizar los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de los actos de fiscalización.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de proyectos de iniciativas en materia normativa en el marco de los Sistemas Nacionales de Anticorrupción y Fiscalización (PPIMN).
Definición	Muestra la realización del informe de los proyectos de iniciativas en materia normativa en el marco de los sistemas nacionales de Anticorrupción y Fiscalización.
Línea base	2%
Meta	2%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



Estrategia 19.3		
Fortalecer la labo	Fortalecer la labor de fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.	
	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.	
Prioridad	19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	

En la Estrategia 19.3 participó una institución a través de una línea de acción, registrando 1 actividad en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 1 de 2 campos fueron registrados con al menos una actividad.

La acción reportada para el cumplimiento de esta Estrategia tuvo como temática la difusión de las labores de fiscalización y auditoría de la ASF.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave ampliar los alcances de la fiscalización mediante el fortalecimiento de la ASF.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La ASF registró la única acción para esta Estrategia relacionada a la publicación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Eficiencia operativa (EO).
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de informes de auditoría reportados; y la cantidad de expedientes de seguimiento enviados a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.
Línea base	0
Meta	N/A



• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 20.1	
Incorporar tecno	Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los	
procesos de aud	procesos de auditoría gubernamental y control interno	
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.	
Prioridad	20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoria y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	

En la Estrategia 20.1 participaron dos instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 7 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 83.3%, es decir, 5 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fortalecimiento de labores de fiscalización con la integración de tecnologías de información y la mejora de las capacidades técnicas en materia de auditoría gubernamental.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave el robustecimiento de la auditoría gubernamental y control interno mediante la incorporación de tecnologías a sus procesos.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores de planeación para la capacitación en cuestión de auditoría y control interno, así como la implementación de esquemas de supervisión para el aseguramiento de la calidad de las auditorías.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La ASF implementó, en conjunto con la SFP, diversos procesos vinculados con el aprovechamiento de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fiscalización, mediante la definición de necesidades en la materia. Por su parte, la SFP apuntó implementar mecanismos de supervisión y control, para garantizar la confiabilidad y seguridad de los resultados de los actos de fiscalización en los que participa.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de eficiencia en las asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo (PE_asa&cs).
Definición	Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés.
Línea base	N/A
Meta	N/A

La estimación de este indicador está sujeto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, por lo que durante 2023 se llevarán acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá estimar el incremento en la eficiencia de los procesos de auditoría gubernamental y control interno derivada del uso de tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas, como parte de una nueva medición.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevos indicadores se establecerán acciones de coordinación con las instituciones colaboradoras para identificar fuentes de información que rindan cuentas sobre las actividades que se llevan a cabo o se realizan en materia de auditoría gubernamental y control interno, derivadas del uso de tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas.



	Estrategia 20.2	
Impulsar el desa	Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración	
que permitan l	que permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de	
corrupción, salva	aguardando la información reservada y confidencial.	
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas,	
específico	principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización,	
especifico	control interno y rendición de cuentas a escala nacional.	
Prioridad	20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis	
	de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la	
	identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la	
	auditoria y la fiscalización estratégica de programas, procesos,	
	actividades y funciones en el sector público.	

En la Estrategia 20.2 participó una institución a través de dos Líneas de Acción, registrando 8 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, 2 de 2 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fortalecimiento a las labores de fiscalización y de gestión de riesgos para la prevención de actos de corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La estrategia tiene como aspecto clave el mejoramiento en la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción mediante el desarrollo de herramientas metodológicas, prácticas y de colaboración.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron labores de comunicación enfocadas en información pública de actos de corrupción, y al desarrollo de sistemas informáticos que faciliten la identificación de áreas de riesgo de corrupción.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP reportó la simplificación y automatización del procedimiento de análisis de evolución patrimonial de los servidores públicos, la creación de un sistema único de evaluación de riesgos en el sector público, así como el análisis del modelo estándar de control interno para la generación de mapas de riesgos de corrupción.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de contralorías estatales que contaban con acciones y medios de difusión de transparencia proactiva (P_ contralorias_tp).
Definición	El indicador mide el porcentaje de contralorías estatales que cuentan con seis acciones de transparencia proactiva, y tres medios de difusión. Contar con ellas indica que han implementado sistemas, herramientas y esquemas de colaboración para la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción.
Línea base*	17.2%
Meta	22.2%
*CNGE 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará el avance en la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción para una propuesta de nueva medición. Es posible que deban establecerse criterios para estimar la calidad y suficiencia de dichas herramientas.

Medios de verificación

Se buscará consolidar la información relevante disponible en las plataformas de acceso a la información pública, tales como el portal de Datos Abiertos de México, la PDN y la Plataforma Nacional de Transparencia.



EJE 3
PROMOVER LA MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO
GOBIERNO-SOCIEDAD



	Estrategia 21.1	
Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.		
	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Objetivo específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.	
Prioridad	21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permita un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno y sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas especiales, servicios educativos y de salud, entre otros.	

En la Estrategia 21.1 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 8 acciones en el TI-PNA. Esta Estrategia tuvo una cobertura del 71.4%, es decir, 5 de 7 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los puntos de contacto entre el gobierno y la ciudadanía, la gestión pública en materia de mejora regulatoria y la gestión de riesgos de corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia busca simplificar los trámites y procedimientos que impliquen contacto entre el gobierno y la ciudadanía, a través del desarrollo de bases estandarizadas.

En el TI -PNA se registraron acciones orientadas a la colaboración interinstitucional y la elaboración de productos de planeación y gestión pública, relacionados con la mejora regulatoria de trámites.

Al realizar un análisis detallado de las acciones reportadas por las instituciones copartícipes, la SFP participará en la revisión de lineamientos de programas de mejora regulatoria, y fortalecimiento de la colaboración entre la CONAMER, el CPC y asociaciones profesionales en mejora regulatoria, así como la revisión del Registro Nacional de Trámites y Servicios desde la perspectiva de riesgos de corrupción.

Se registró la creación de un grupo de trabajo en donde participan los integrantes del CC del SNA, con el objetivo de establecer directrices generales para elaborar un plan de



trabajo, a fin de identificar el tramo de responsabilidad de cada de uno de los actores involucrados en las Líneas de Acción de esta Estrategia.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal (t_vac).
Definición	Mide en términos monetarios el ahorro generado por la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal.
Línea base	-0.35
Meta	-1.65

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 22.1	
Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así		
como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Objetivo específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.	
Prioridad	22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.	

En la Estrategia 22.1 participaron ocho instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 23 acciones en el TI-PNA. En cuanto a la cobertura, esta fue del 76.5%, es decir, en 13 de 17 campos se registró al menos una actividad. Adicionalmente, gracias a las gestiones de la SFP, en esta Estrategia se contó con la colaboración de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la gestión de riesgos de corrupción, la fiscalización y los derechos humanos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de la Estrategia 22.1 es fortalecer acciones en materia de evaluación, seguimiento y control interno de programas presupuestarios, mediante metodologías e identificación de riesgos de corrupción.

En el TI-PNA se registraron acciones orientadas al seguimiento a programas presupuestarios, la colaboración interinstitucional y el desarrollo de proyectos para identificar riesgos de corrupción. En este sentido la SPF, CONAMER, Secretaría del Bienestar, INMUJERES, CONEVAL y CNDH, reportaron que dentro de sus actividades desarrollarán un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios. Por otro lado, la SFP analizó el Modelo Estándar de Control Interno, para identificar metodologías de control de riesgos de corrupción que incidan en la evaluación de programas presupuestarios.

Destacan acciones reportadas por integrantes del CC del SNA. Por ejemplo, la SFP analizó el Modelo Estándar de Control Interno, para identificar metodologías de control de riesgos de corrupción que incidan en la evaluación de programas presupuestarios.



De igual forma, registró el desarrollo de un mecanismo con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de programas presupuestarios que involucren trámites y servicios públicos.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación.
Definición	Se refiere al seguimiento de las evaluaciones mandatadas en el PAE. Es de utilidad para monitorear, evaluar y dar seguimiento a las intervenciones públicas para proporcionar análisis y recomendaciones sobre el estado del desarrollo social que fomenten el uso de la información del CONEVAL.
Línea base	81.3%
Meta	82.7%

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar la cobertura de acciones evaluativas, de control interno y seguimiento de programas presupuestarios, a fin de reducir los riesgos de corrupción.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



	Estrategia 23.1
Promover la ide	entificación de áreas de mejora en los trámites y servicios de alto
impacto en la	a población para el desarrollo de acciones que permitan
transparentar, f	acilitar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.
Alineación a la PNA	
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de
estratégico	contacto gobierno-sociedad.
	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen
Objetivo	áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones
específico	que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al
	realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
	23. Promover la mejora, simplificación de los procesos
Prioridad	institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a
Prioridad	través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y
	políticas de transparencia proactiva.

En la Estrategia 23.1 participaron seis instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 11 acciones en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 75%, es decir, en 6 de 8 campos se registró al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, en esta Estrategia se sumaron esfuerzos de la SADER y de la SSPC.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la transparencia, los puntos de contacto gobierno-sociedad y los procesos institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de esta Estrategia es transparentar, facilitar y reducir riesgos de corrupción en trámites y servicios de alto impacto, identificando áreas susceptibles de mejora.

En el TI-PNA se observa el registro de acciones relativas a comunicación, difusión y socialización de productos en materia de transparencia proactiva, para esta Estrategia.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas en esta Estrategia. En ese sentido, sobresalen los esfuerzos del INAI referentes a capacitación y difusión de publicaciones en materia de transparencia proactiva y Gobierno Abierto, como son los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva" y la "Guía de Transparencia Proactiva Federal", así como de la iniciativa Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local.



Indicador	
Nombre	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna (ISPN).
Definición	Mide el desarrollo de acciones en las instituciones de la APF para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos.
Línea base	N/A
Meta	N/A

La estimación de este indicador está sujeto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, por lo que durante 2023 se llevarán acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



Estrategia 23.2

Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Objetivo específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.	
Prioridad	23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 23.2 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 16 acciones en el TI-PNA. En cuanto a la cobertura, esta fue del 80 %, es decir en 8 de 10 campos se registró por lo menos una actividad. Adicionalmente, gracias a las gestiones de la SFP, en esta Estrategia se contó con la colaboración de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los puntos de contacto gobierno-sociedad, la transparencia proactiva y las tecnologías de la información.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia busca mejorar y simplificar trámites para acceder a servicios y programas gubernamentales, mediante el fomento de la participación ciudadana.

En las acciones reportadas por parte de las instituciones colaboradoras, predominaron aquellas relacionadas con la comunicación y capacitación en materia de transparencia proactiva, así como de implementación de proyectos relativos al gobierno abierto.

En ese sentido, destaca la estrategia Abramos México, en la cual el INAI en colaboración con el AGN, el INEGI, la SFP y el CPC, entre otras instituciones, buscaran construir una Política Nacional de Datos Abiertos.

Por otro lado, entre las acciones reportadas por los integrantes del CC del SNA, sobresale la participación del INAI y CPC en la iniciativa de *Gobierno Abierto*:



Cocreación desde lo local, la cual busca incentivar la adopción de implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en las entidades federativas y los municipios para la solución de problemas públicos de alto impacto.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital para temas de "servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas" (Pap_PaCi_dig).
Definición	Mide el porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades que requieren uso de la TIC's para los temas que involucran el contacto gobierno sociedad como los trámites y servicios públicos.
Línea base*	0%
Meta	5%
*CNGE 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 24.1	
Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo nacional de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Objetivo específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios y servicios públicos.	
Prioridad	24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente	

En la Estrategia 24.1 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 8 acciones en el TI-PNA. La cobertura de la Estrategia fue del 85.7%, es decir, en 6 de 7 campos se registró al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los puntos de contacto gobierno-sociedad y la gestión de riesgos de corrupción.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como objetivo establecer un catálogo nacional de programas sociales, así como un padrón único de beneficiarios, mediante el desarrollo de bases estandarizadas.

Entre los registros, sobresalen acciones en materia de planeación y seguimiento del control de calidad de la información que se integra a los padrones de beneficiarios de programas sociales.

En consecuencia, destacan las acciones de análisis y verificación que realizó la Secretaría del Bienestar para corroborar que la información de los padrones se apegue a los *Lineamientos para la construcción, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.*



En cuanto a las instituciones integrantes del CC del SNA, la SPF registró la elaboración, en coordinación con el CPC y el INAI, de un informe sobre la evaluación, análisis y confrontas entre padrones, así como una matriz de integración de programas con base en el PEF para la integración del padrón de beneficiarios en el sistema, los cuales cumplen con los modelos de datos de personas físicas y morales.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de programas sociales registrados en el (SIMEPS) que
	cuentan mecanismos robustos de seguimiento.
Definición	Mide el número de programas sociales registrados en el SIMEPS que
	cuentan con información de monitoreo sobre los Metas que persiguen.
Línea base	N/A
Meta	N/A

Al cierre del año 2022 los medios de verificación para la estimación del indicador no estaban disponibles en los sitios web. Durante el siguiente proceso de análisis se llevarán a cabo acciones para contar con la información.

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar el avance en la concepción del catálogo nacional de información sobre programas sociales. El avance en su concepción podría estimarse a partir de un listado de todas las acciones a realizar y elementos a considerar para el catálogo, que permita identificar lo ya tomado en cuenta en su diseño respecto a los elementos totales del listado.

Medios de verificación

Se tomarán en cuenta los sistemas de información de CONEVAL para identificar elementos que contribuyan a la construcción de indicadores en la materia.



Estrategia 24.2

Desarrollar un sistema único de información en coordinación con los entes públicos responsables de la Política Social que integre información sobre los programas sociales como: reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida, padrones de beneficiarios.

	Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Objetivo específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.	
Prioridad	24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 24.2 participaron tres instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 6 acciones en el TI-PNA. Esta Estrategia tuvo una cobertura del 83.3%, es decir, en 5 de 6 campos se registró al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los puntos de contacto gobierno-sociedad, la transparencia proactiva y los derechos humanos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia busca integrar información de programas sociales, mediante el desarrollo de un sistema único de información.

En el TI-PNA se observa el registro de actividades de comunicación en materia de publicación de información sobre programas sociales, desarrollo de informes e implementación de sistemas informáticos.

Entre las acciones reportadas, destacan los trabajos de la Secretaría del Bienestar relativos a la automatización de la carga de padrones de los programas sociales adscritos a dicha Secretaría. EL CONEVAL cuenta con el Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS), sistema que concentra datos del seguimiento a la operación de los programas presupuestarios de desarrollo social.



En cuanto a las instituciones integrantes del CC del SNA, la planea revisar la metodología de recopilación, integración, actualización y sistematización de información de los programas sociales a fin de identificar áreas de mejora.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de programas sociales que reportan reglas de operación, y padrón de beneficiarios (P_ps).
Definición	Mide el número de programas sociales registrados en el SIMEPS que ha reportado información sobre reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida y padrones de beneficiarios.
Línea base	N/A
Meta	N/A

Al cierre del año 2022 los medios de verificación para la estimación del indicador no estaban disponibles en los sitios web. Durante el siguiente proceso de análisis se llevarán a cabo acciones para contar con la información

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar el avance en la construcción del catálogo nacional de información sobre programas sociales, una vez finalizada su etapa de concepción. El avance en su construcción podría estimarse a partir del progreso en las fases necesarias para el lanzamiento oficial de la plataforma.

Medios de Verificación

Se tomarán en cuenta los sistemas de información de CONEVAL para identificar elementos que contribuyan a la construcción de indicadores en la materia.



	Estrategia 25.1
Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel nacional, orientado a la	
prevención y el	combate a la corrupción.
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Durante la primera etapa de recolección de información, no se registraron actividades en esta Estrategia.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 25.1 busca establecer observatorios ciudadanos en materia de prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de bases estandarizadas.

Para el ejercicio de recopilación de información efectuado durante el último trimestre del año 2022, no se reportaron actividades ligadas a las Líneas de Acción de esta Estrategia.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de mecanismos orientados a la participación ciudadana y órganos constituidos (Mec_pcyoc).
Definición	Mide el porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que cuentan con espacios de contraloría social y órganos constituidos para su operación.
Línea base	33.6%
Meta	38.6%
*CNGF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considera que, para el seguimiento de esta estrategia, se debería proponer un indicador distinto donde se involucren más instituciones que puedan medir los objetivos que busca la estrategia y la prioridad correspondiente.



• Medios de verificación

Se buscará replantear el uso de estos a través de una propuesta de indicador con una fórmula más rigurosa.



	Estrategia 25.2		
Fortalecer los p	rocesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes		
intervienen en	intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos.		
	Alineación a la PNA		
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de		
estratégico	contacto gobierno-sociedad.		
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.		
Prioridad	25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.		

En la Estrategia 25.2 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 7 actividades en el TI-PNA. Esta Estrategia tuvo una cobertura del 62.5%, es decir, en 5 de 8 campos se registró por lo menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática la revisión de esquemas y programas de capacitación en materia de compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de las instituciones y actores que intervienen en estos, en el TI-PNA se registraron acciones de planeación en materia de capacitación de las personas que intervienen en los procesos de compras públicas.

En ese sentido, la SHCP en coordinación con la SFP y la SESNA, diseñaron un programa de capacitación integral dirigido a quienes intervienen en el proceso de compras públicas en los gobiernos federal y estatales. Del mismo modo, analizó esquemas de capacitación en compras públicas y anticorrupción a fin de identificar las mejores prácticas internacionales.

Por otro lado, el CC del SNA propone la integración de unidades de control interno y evaluación al interior de las instituciones para vigilar los procesos de contratación.



	Indicador
Nombre	Porcentaje de las Administraciones Públicas que cuenta con mecanismos para la denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública (AP_Mden).
Definición	El indicador mide el porcentaje de mecanismos de denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública en las Administraciones Públicas (Estatales o Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito estatal o municipal, según sea el caso) contaron con mecanismos de denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública.
Línea base*	96.9%
Meta	100%
*CNGE 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere, como parte de una nueva medición, la creación de un índice de capacidades en las unidades de compras públicas, que permita observar las necesidades de capacitación de este sector de la función pública, así como evaluar su desempeño.

Medios de verificación

Se establecerán actividades de coordinación con las instituciones colaboradoras en esta Estrategia para la identificación de elementos susceptibles a ser incluidos en una nueva medición.



Estrategia 26.1	
Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del país y sociedad civil,	
el establecimie	nto de una coalición de empresas íntegras a nivel nacional.
	Alineación a la PNA
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de
estratégico	contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.

En la Estrategia 26.1 participaron cuatro instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 13 actividades en el TI-PNA. Esta Estrategia logró cobertura del 100%, es decir en 11 de 11 campos registraron por lo menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los puntos de contacto gobierno-sector privado, la integridad empresarial y la ética pública.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr el objetivo de establecer una coalición de empresas íntegras a nivel nacional, en el TI-PNA se registraron acciones orientadas a la comunicación, difusión y elaboración de productos en materia de integridad empresarial y ética pública.

En ese sentido, la SE llevará a cabo foros de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales, con el objeto de guiar conforme a principios, objetivos y procedimientos apropiados normatividades aplicables a cada Cámara Empresarial.

En cuanto a las instituciones integrantes del CC del SNA, el CPC buscará llevar a cabo cursos de integridad empresarial destinados a cámaras empresariales, SEA y sociedad civil. Por otro lado, la SFP llevó a cabo acciones de coordinación en tres vías, 1; Capacitación, 2; Fomento de la participación entre dependencias y entidades para la promoción de interlocución con la iniciativa privada 3; para la promoción y difusión de buenas prácticas en la materia.



Indicador		
Nombre	Porcentaje de empresas con el distintivo de integridad empresarial (PEDIE).	
Definición	Mide el porcentaje de empresas registradas en el padrón de integridad de la SFP que obtuvieron el distintivo de Integridad Empresarial porque cumplieron con los requisitos indispensables para ello.	
Línea base	N/A	
Meta	N/A	

La estimación de este indicador está sujeto al Programa "Padrón de Integridad Empresarial", por lo que durante 2023 se llevarán acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 27.1
Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel nacional que	
regule las activi	dades de cabildeo legislativo y parlamento abierto.
Alineación a la PNA	
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de
estratégico	contacto gobierno-sociedad.
	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de
Objetivo	contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y
específico	cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales
	entre gobierno y sector privado.
	27. Impulsar la creación y homologación de principios
Prioridad	normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés
	dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

En la Estrategia 27.1 participaron seis instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 11 actividades en el TI-PNA. La cobertura de la Estrategia fue del 64.7%, es decir, 11 de 17 campos registraron por lo menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la legislación, los procesos institucionales y los puntos de contacto gobierno-sociedad.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

Para lograr la adopción de marcos normativos que regulen las actividades de cabildeo en los poderes legislativos, en el TI-PNA se registraron acciones orientadas a la colaboración interinstitucional y desarrollo de productos en materia de cabildeo legislativo y parlamento abierto.

A manera detallada la SFP impulsó la participación de la SEGOB para la elaboración de un diagnóstico sobre actividades de cabildeo a fin de identificar áreas de riesgo y de posible conflicto de interés, también facilitó la participación de la APF para crear un sistema de información sobre cabildeo. Por otro lado, la SEGOB monitoreo y elaboró un tablero de seguimiento sobre iniciativas presentadas en esta materia y de parlamento abierto, en donde se refleja el estatus de cada una de ellas.

Por lo que respecta a las acciones registradas por integrantes del CC del SNA, el CPC desarrollará un diagnóstico de cabildeo pro-integridad e integrará un grupo de trabajo para realizar un modelo. Por su parte, el INAI seguirá impulsando la iniciativa "Congreso abierto", para que se garantice el derecho a la Información mediante mecanismos de acceso sencillos; se promueva la participación ciudadana y la rendición de cuentas, así como la publicación y difusión proactiva de información parlamentaria.



Indicador	
Nombre	Porcentaje de poderes legislativos que contaron con temas de cabildeo legislativo en su plan o programa anticorrupción (PPL_cab).
Definición	El indicador da cuenta de los poderes legislativos de las entidades que además de contar con un plan o programa anticorrupción incluyeron el tema de cabildeo legislativo para su regulación y control.
Línea base*	0%
Meta	5%
* Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la procuración de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de cabildeo legislativo y parlamento abierto, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, resultaría conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dicho marco deberá tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de armonización y, con ello, la estimación de su avance.

• Medios de verificación

Se establecerán actividades de coordinación con las instituciones colaboradoras para identificar los elementos y procesos susceptibles a ser incorporados en la elaboración del marco normativo en materia de cabildeo legislativo.



	Estrategia 28.1
Desarrollar me	canismos homologados de transparencia proactiva y gobierno
abierto para la	publicación de información en materia de infraestructura, obra
pública y asocia	aciones público-privadas.
	Alineación a la PNA
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de
estratégico	contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.

En la Estrategia 28.1 participaron dos instituciones colaboradoras a través de tres Líneas de Acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 50%, es decir 4 de 8 campos registraron por lo menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización de infraestructura y obra pública, los puntos de contacto gobierno-sociedad y la transparencia.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia busca publicar información de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a través de mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto.

En el TI-PNA se registraron acciones orientadas a la colaboración interinstitucional y comunicación para fomentar la participación ciudadana en temas de fiscalización de procesos de infraestructura y obra pública.

Destaca el registro de acciones por integrantes del CC del SNA. En ese sentido, la SFP trabajó al interior de sus áreas en el establecimiento de estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia, así como la continuidad de espacios de cocreación para generar acciones gubernamentales orientadas a la mejora de trámites y servicios. Adicionalmente en colaboración con el SNT realizaron esfuerzos para la adopción de acciones de transparencia y participación ciudadana, sobre actividades y decisiones en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas



previa aprobación de los órganos colegiados. Por otro lado, el CPC realizará una campaña de promoción de la participación ciudadana en la vigilancia de asuntos públicos, relativos al desarrollo de infraestructura, mediante el uso de datos e información generada en portales gubernamentales.

3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de calidad en el registro del Observatorio de Gasto (PC_OG).
Definición	Mide el porcentaje total de asociaciones público-privadas y registros de obra pública abierta que fueron registrados en el portal de Transparencia Presupuestaria del Observatorio de Gasto que cumplen con todos los requisitos de calidad.
Línea base	N/A
Meta	N/A

Al cierre del año 2022 los medios de verificación para la estimación del indicador no estaban disponibles en los sitios web. Durante el siguiente proceso de análisis se llevarán a cabo acciones para contar con la información.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, a la procuración de mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, con el fin de tratar y presentar la información a partir de las mismas bases. En este marco, podría resultar conveniente establecer las características y requisitos esenciales que dichos mecanismos deberán tener para, a partir de ello, iniciar el proceso de homologación y, llevar a cabo la estimación de su avance.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



	- 00 1
Estrategi	ו אל בו
Locitategi	IU 23.1

Impulsar la creación de un sistema nacional único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

•	9
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 29.1 participaron tres instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 10 actividades en el TI-PNA. En cuanto a la cobertura, esta fue del 55.6%, es decir, en 5 de los 9 campos se registró por lo menos una actividad. Adicionalmente, gracias a las gestiones de la SFP, en esta Estrategia se contó con la colaboración de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y transparencia en los procesos de contratación pública.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 29.1 busca incentivar procesos abiertos de contratación pública, competitivos e íntegros, a través de un sistema nacional único de información.

En el TI-PNA se registraron acciones principalmente en materia de comunicación e implementación de programas de Gobierno Abierto y compras consolidadas.

En las acciones reportadas en esta Estrategia, la SCHP registró el impulso y fortalecimiento de los procedimientos de compras consolidadas y contratos marco, a través de la utilización de herramientas de tecnologías de la información.

Por lo que respecta a las instituciones del CC del SNA destaca que, en el marco del *Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto*, el INAI trabajará en la aprobación



de un acuerdo sobre datos mínimos indispensables de beneficiarios finales; así mismo, dará continuidad a la iniciativa internacional "Contrataciones Abiertas", la cual tiene como objetivo incrementar la oferta y la calidad de la información relacionada con los procedimientos de contratación que realizan los gobiernos; además de potenciar su comparabilidad y utilidad mediante la adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de implementación de un sistema electrónico de contrataciones públicas (Pl_secp).
Definición	El indicador mide el porcentaje de implementación de un sistema electrónico de contrataciones públicas en las Administraciones Públicas (Estatales o Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito estatal o municipal, según sea el caso) contaron con un sistema electrónico de contrataciones públicas.
Línea base*	65.6%
Meta	70.6%
* CNGE 2022	

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, valorar la interconexión entre sistemas institucionales de información de contrataciones públicas a un sistema nacional único en la materia, vinculado a la Plataforma Digital Nacional. Es posible que deban establecerse criterios para estimar la calidad y suficiencia de dicha interconexión.

Medios de verificación

Se buscará integrar la información generada por la PDN en materia de interconexión a sus sistemas 2 y 6.



Estrategia 29.2

Establecer un registro nacional de proveedores y contratistas que permita la identificación y conocimiento de la idoneidad, oportunidad, integridad, desempeño y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.

	Alineación a la PNA
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 29.2 participaron tres instituciones a través de dos Líneas de Acción, registrando 3 actividades en el TI-PNA. Esta Estrategia tuvo una cobertura del 33.3%, es decir, 2 de 6 campos contaron con al menos un registro.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática la transparencia de información de interés público.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia busca trasparentar la idoneidad de los perfiles de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas, mediante un registro nacional de proveedores y contratistas.

En el TI-PNA se registraron acciones en materia de desarrollo y planeación de herramientas de recopilación de información, sobre proveedores y contratistas del gobierno.

Por otro lado, la SFP, transpa<mark>rentó información de interés público, de acuerdo con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos.</mark>



Indicador				
Nombre	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC).			
Definición	El indicador mide el porcentaje de administraciones públicas que cuentan son sistemas de aplicación informática para registrar a sus proveedores y contratistas.			
Línea base*	25%			
Meta	30%			
* CNGE 2022				

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, valorar el avance en la integración de un registro nacional de proveedores y contratistas, con base en los ya existentes sistemas de información sobre proveedores y contratistas a nivel institucional. Es posible que deban establecerse criterios para estimar la calidad y suficiencia de la información que contendrá dicho registro.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 30.1					
Impulsar la a	dopción de marcos normativos armónicos en materia de				
adquisiciones y	obras públicas.				
	Alineación a la PNA				
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de				
estratégico	contacto gobierno-sociedad.				
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.				
Prioridad	30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.				

En la Estrategia 30.1 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, registrando 2 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 16.7%, es decir, 1 de los 6 campos fue registrado con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y la gestión de riesgos en compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

Para lograr el objetivo de impulsar procesos de adquisiciones y obras públicas con marcos normativos estandarizados se registraron acciones orientadas a la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, en materia de planeación y análisis de compras públicas. A manera detallada el CPC llevará a cabo reuniones con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para determinar mayores índices de riesgos, y buscará integrar un consorcio OSC – CPC para analizar prácticas en compras públicas.

3. Análisis del indicador

Indicador			
Nombre	Porcentaje de instrumentación en materia de adquisiciones y obras públicas (PI_AO).		
Definición	El indicador mide el porcentaje de instrumentación en materia de adquisiciones y obras públicas de las Administraciones Públicas (Estatales y Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito estatal o municipal, según sea el caso) reportaron la implementación de todos los marcos normativos enlistados anteriormente.		
Línea base*	6.3%		



Meta	11.3%	
*CNGE 2022		

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la procuración de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de adquisiciones y obras públicas, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, resultaría conveniente establecer las características y requisitos esenciales que deberá tener para iniciar el proceso de armonización y establecer la estimación de su avance.

• Medios de verificación

Se establecerán actividades de coordinación con las instituciones colaboradoras para identificar los elementos y procesos susceptibles a ser incorporados en la elaboración del marco normativo en materia de adquisiciones y compras públicas.



Estrategia 30.2					
Generar criteri	Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor				
concurrencia	de las personas físicas y morales que participan en los				
procedimientos	s de contratación pública, para garantizar la mejor asignación y				
uso de los recui	rsos públicos.				
	Alineación a la PNA				
Eje	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de				
estratégico	contacto gobierno-sociedad.				
	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de				
Objetivo	contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y				
específico	cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.				
	30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares				
Prioridad	unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones				
Prioridad	públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su				

1. Instituciones colaboradoras en el TI-PNA

En la Estrategia 30.2 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 5 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 42.9%, es decir, en 3 de 7 campos registraron por lo menos una actividad.

transparencia y fiscalización.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y procesos institucionales de compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia 30.2 tiene como objetivo garantizar la mejor asignación y uso de recursos públicos, a través de criterios estandarizados que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia en los procedimientos de contrataciones públicas.

La mayoría de las acciones registradas en el TI-PNA están orientadas a la planeación y desarrollo de capacitación en materia de compras públicas.

Entre las acciones registradas por integrantes del CC del SNA destaca que el CPC desarrollará durante 2023 una guía metodológica para evaluar el grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia, en los procedimientos de adquisiciones a nivel nacional. Por su parte, el SFP llevará a cabo un proceso de planeación colaborativa relativa a los cursos que se impartirán en el SICAVISP.



Indicador						
Nombre	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC).					
Definición	El indicador mide el porcentaje de administraciones públicas que cuentan son sistemas de aplicación informática para registrar a sus proveedores y contratistas.					
Línea base*	12.5%					
Meta	17.5%					
*CNGE 2022						

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar el grado de observancia de los criterios y estándares para procedimientos de contratación pública. Es probable que se requiera establecer los criterios y estándares que serán considerados durante este proceso con antelación para, a partir de ello, estimar el grado de cumplimiento de estos.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



					_
Est	rai		II a	-40	۱ ۷
டல	ша	LCU	ПС	\mathcal{I}	ر.

Impulsar a nivel nacional la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos.

	Alineación a la PNA					
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.					
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.					
Prioridad	30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.					

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 30.3 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 9 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 77.8%, es decir, en 7 de 9 campos se registró por lo menos una actividad. Adicionalmente, gracias a las gestiones de la SFP, en esta Estrategia se contó con la colaboración de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y la transparencia en compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

El objetivo de la Estrategia 30.3 es abrir y transparentar los procedimientos de contratación pública, mediante el uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.

De las acciones registradas en el TI-PNA destacan la comunicación e implementación de contrataciones públicas con datos estandarizados.

En cuanto a las acciones registradas por integrantes del CC del SNA destaca que, el INAl impulsará la iniciativa internacional "Contrataciones Abiertas", promovida por el *Open Contracting Partnership* (OCP), con el objetivo de incrementar la oferta y la calidad de la información relacionada con los procedimientos de contratación que realizan los gobiernos. Por su parte, la SPF colaboró con instancias responsables para la impulsar la adopción del estándar de datos abiertos en los procedimientos de contrataciones públicas.



Indicador			
Nombre	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC).		
Definición	El indicador mide el porcentaje de administraciones públicas que cuentan son sistemas de aplicación informática para registrar a sus proveedores y contratistas.		
Línea base*	31.3%		
Meta	36.3%		
*CNGE 2022			

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere, como parte de una nueva medición, la estimación del porcentaje de administraciones públicas que han adoptado los estándares de datos y contrataciones abiertas existentes, a sus procedimientos de contrataciones públicas.

• Medios de verificación.

Se identificará en los sitios destinados a datos abiertos en temáticas de contrataciones públicas para proponer medidas que se ajusten a las cobertura de administraciones públicas que adopten estándares de datos.



EJE 4 INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO



Estrategia 31.1

Desarrollar un mecanismo de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes de los sistemas nacional y estatales anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.

Alineación a la PNA							
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.						
Objetivo específico	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.						
Prioridad	31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.						

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 31.1 participaron cuatro instituciones colaboradoras a través de tres Líneas de Acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 4 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el establecimiento de puntos de contacto entre la sociedad y la APF y el fomento a la participación ciudadana.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave f<mark>omentar</mark> la participación ciudadana mediante el desarrollo de mecanismos de vinculación.

Las acciones registradas se relacionan con mecanismos de vinculación para el fomento de vigilancia ciudadana.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Tanto el CC del SNA como la SFP mencionaron el desarrollo de campañas de promoción en los entes públicos nacionales, para brindar espacios de participación accesibles a la ciudadanía, que contribuyan a fortalecer acciones tendientes al combate a la corrupción.



Indicador			
Nombre	Porcentaje de implementación del mecanismo de vinculación entre los sistemas estatales anticorrupción y la sociedad civil (P_imple_vinc).		
Definición	Mide el porcentaje de entidades que, a través de los acuerdos de vinculación existentes, y programadas a ejecutarse durante el año se encuentran integrados al mecanismo de vinculación con la sociedad civil.		
Línea base	N/A		
Meta	N/A		

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una vinculación adecuada entre el objetivo y su indicador. No obstante, se sugerirá contemplar a las instancias federales involucradas en el SNA como una de las variables del indicador, con el fin de determinar la presencia de mecanismos de vinculación de éstas con los SEA y la sociedad civil.

• Medios de verificación

Se adecuará la manera de usar los medios de verificación identificados de manera previa para dar mejor seguimiento al indicador.



				•	-	$\overline{}$
Est	ra	T	വ	ıa	- 4	
	ıu	\sim	9	ıu	\sim	

Conformar mecanismos de difusión y capacitación en las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de una cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la comunicación.

Alineación a la PNA		
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	
Objetivo específico	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.	
Prioridad	31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 31.2 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 2 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, la totalidad de los campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas difundir conocimientos mínimos de cultura cívica de combate a la corrupción, el fomento a la integridad y el establecimiento de puntos de contacto con la ciudadanía.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia 31.2 tiene como aspecto clave fortalecer la cultura cívica de combate a la corrupción mediante los mecanismos de capacitación y difusión.

Las acciones registradas están orientadas al desarrollo de programas de capacitación a la sociedad.

Dentro de las acciones reportadas, destaca la registrada por la SEGOB. La secretaría mencionó sus esfuerzos para el desarrollo de un curso en materia de cultura de la legalidad, que permita fomentar la integridad.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La CPC realizó acciones orientadas a difundir conocimientos mínimos de cultura cívica



de combate a la corrupción, el fomento a la integridad y el establecimiento de puntos de contacto con la ciudadanía.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica (Pmd).	
Definición	Mide el porcentaje de mecanismos de difusión que fueron signados para el fortalecimiento de la cultura cívica respecto a los mismos que fueron programados durante el año.	
Línea base	N/A	
Meta	N/A	

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



Estrateg	ו או
Louding	14 JZ.1

Conformar en el marco del CC del SNA un grupo de trabajo en colaboración con el SNT que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos del país a nivel nacional.

Alineación a la PNA		
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	
Objetivo específico	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.	
Prioridad	32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.	

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 32.1 participó una institución a través de una línea de acción reportando 1 actividad en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 1 de 2 campos fueron registrados con al menos una actividad.

La acción reportada para el cumplimiento de esta Estrategia tiene como principal temática el impulso a la transparencia proactiva.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 32.1 tiene como aspecto clave desarrollar e implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva mediante la integración de grupos de trabajo entre el CC del SNA y el SNT.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. Por ejemplo, el CPC, en coordinación con el INAI y la SFP colaboraron para la emisión de una guía de transparencia proactiva del gobierno federal, que se tendrá que considerar en planes, programas y políticas en la materia

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de instituciones que cuentan con políticas de	
	transparencia proactiva y gobierno abierto (PI_Tp&Ga).	
Definición	El indicador mide el porcentaje de instituciones de la AP (según el	
	ámbito) que han instrumentado políticas de Transparencia proactiva	
	y acciones de gobierno abierto.	
Línea base*	72.7%	



Meta

* Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPPDPE) y Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal (CNTAIPPDPF) 2021.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

77.7%

Se considerará, como parte de una nueva medición, que el indicador mida la adopción de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en los entes públicos, que derivaron del trabajo conjunto entre la CC del SNA y SNT. Esto con el propósito de dar seguimiento al desempeño de este grupo de trabajo.

Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores. Asimismo, se dará seguimiento a los acuerdos relevantes para el seguimiento al trabajo conjunto antes mencionado.



	Estrategia 33.1
Elaborar un cat	tálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga
estándares par	a su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos.
	Alineación a la PNA
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
Objetivo específico	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.
Prioridad	33. Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

En la Estrategia 33.1 participaron 3 instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 3 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 25%, es decir, 2 de 8 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas los mecanismos de participación ciudadana y el establecimiento de puntos de contacto con la ciudadanía.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 33.1 tiene como aspecto clave facilitar la identificación, clasificación y difusión de mecanismos de participación ciudadana mediante un catálogo que compile dicha información.

En las acciones registradas, se reportó el desarrollo de trabajos de comunicación entre las dependencias de la APF para el intercambio de información.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP reportó la promoción de una plataforma digital por medio de la cual se dé a conocer a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación impulsados por las dependencias y entidades federales.



3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de administraciones públicas que cuentan con canales participativos establecidos (PC_pe).
Definición	El indicador mide el porcentaje de canales participativos establecidos por las instituciones y/o administraciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las instituciones y/o administración(es) pública(s) según ámbito (federal, estatal o municipal) o nivel de análisis (estado, municipio o federal) establecieron todos los canales participativos.
Línea base*	54.3%
Meta	59.3%
* CNGE 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere estimar el avance en la elaboración del catálogo como parte de una nueva medición. Se tomarán en cuenta todos los elementos que se requieran contemplar para su concepción, tanto en términos de fases como de contenido, con el fin de determinar su grado de mejora.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



	Estrategia 34.1
	Ü
Desarrollar met	todologías y herramientas digitales estandarizadas a nivel nacional
que promuevai	n y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales
incluyentes.	
	Alineación a la PNA
Eje	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
estratégico	
Objetivo específico	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.
Prioridad	34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

En la Estrategia 34.1 participaron tres instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 3 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumaron esfuerzos de la SADER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática establecer puntos de contacto entre la ciudadanía y la APF.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave promover y facilitar la participación ciudadana mediante el desarrollo de metodologías y herramientas digitales.

Las acciones registradas están orientadas a establecer canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para el desarrollo e implementación de aplicaciones digitales de fácil uso y acceso, que promuevan la participación y vigilancia ciudadana.

De las acciones reportadas destacan las realizadas por la SADER. La secretaría mencionó promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción operada por la SFP. Con este sistema se pretende poner a disposición de la ciudadanía un espacio para alertar sobre actos graves de corrupción, relativos a cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, en los que se encuentren involucrados servidores públicos de la administración pública federal.

En el mismo sentido, la SFP realizó la promoción de la plataforma digital por medio de la cual se informa a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación promovidos por las dependencias y entidades.



3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (PI_ Pcd).
Definición	El indicador mide el porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital en las instituciones y/o administraciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las instituciones y/o administración(es) pública(s) según ámbito (federal, estatal o municipal) o nivel de análisis (estado, municipio o federal) implementaron espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital.
Línea base*	100%
Meta *CNIJF 2022	100%

Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.



	Estrategia 35.1
Fortalecer los m	necanismos de comunicación y coordinación entre los comités de
participación ci	udadana con el sector empresarial y la sociedad civil.
	Alineación a la PNA
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
Objetivo específico	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
Prioridad	35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

En la Estrategia 35.1 participó una institución a través de una línea de acción reportando 1 actividad en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 100%, es decir, la totalidad de sus campos fueron registrados con al menos una actividad.

La acción reportada para el cumplimiento de esta Estrategia tiene como principales temáticas el fomento a la transparencia mediante el intercambio de información y la orientación de procesos institucionales hacia el establecimiento y comunicación entre enlaces institucionales.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como aspecto clave fortalecer el vínculo de los CPC con el sector empresarial y la sociedad civil mediante el reforzamiento de mecanismos de comunicación y coordinación.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. El CPC orientó sus labores al desarrollo de estrategias de comunicación, que permitan difundir e intercambiar oportuna, transparente y eficazmente información, para involucrar al sector privado y la sociedad civil en acciones de combate a la corrupción.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de Comités de Participación Ciudadana con enlaces o convenios de colaboración establecidos en el sector empresarial y la sociedad civil (PCPCe).
Definición	El indicador mide la proporción de los Comités de Participación Ciudadana que han adoptado medidas para coordinar su actuar con el sector empresarial y la sociedad civil.
Línea base	N/A



Meta N/A

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, valorar la adición de un componente de seguimiento a la comunicación entre los CPC y los sectores descritos en la Estrategia, con el fin de determinar el grado de consolidación en el uso de los enlaces y convenios de colaboración.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 36.1

Promover la generación de estándares de datos, esquemas de implementación de integridad corporativa y un modelo de protección a denunciantes para mejorar la colaboración entre sectores y la medición del cumplimiento de objetivos.

J	Alineación a la PNA
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
Objetivo específico	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
Prioridad	36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 36.1 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, reportando 10 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 90.9%, es decir, 10 de 11 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas establecer puntos de contacto con los distintos sectores, fomentar la integridad y promover la cultura de denuncia.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 36.1 tiene como aspecto clave mejorar la colaboración entre sectores mediante la estandarización de datos y la generación de esquemas de implementación de integridad corporativa y de un modelo de protección a denunciantes.

De las 10 acciones registradas, resaltan aquellas que están enfocadas en la realización de capacitaciones para el sector empresarial, en colaboración con dependencias de la APF, con el propósito de difundir conocimientos mínimos en materia de combate a la corrupción.

Entre las acciones reportadas, se destaca la colaboración de la SE con el CPC, SFP, INAI y la SESNA para capacitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en materia de integridad corporativa. Asimismo, se reportó la integración de un grupo de trabajo dentro de las cámaras empresariales, para promover la adopción de los sistemas de denuncias previstos en el artículo 25 de la Ley General de



Responsabilidades Administrativas al interior de las empresas. En virtud de esto, la SFP generó un listado de las empresas que cuentan con una política de integridad, así como de aquellas que acreditaron su implementación.

3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de esquemas de protección a denunciantes (Pepd).
Definición	El indicador mide el porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados en las instituciones públicas (Federales, Estatales o Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las instituciones de la entidad federativa, el municipio o el ámbito federal (según sea el caso) reportaron la implementación de todos los mecanismos.
Línea base*	1%
Meta	6%
* CNGF 2021	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá fortalecer el indicador incluyendo en la estimación esquemas de integridad corporativa que contengan características de protección a denunciantes y apegados a los estándares de datos abiertos. En este marco, podría resultar conveniente establecer las cualidades y requisitos esenciales que estos esquemas deberán tener para, a partir de ello, construir el indicador que estime su avance.

Medios de verificación

Se establecerán trabajos de coordinación con las instituciones colaboradoras en la Estrategia para identificar fuentes de información que permitan robustecer el indicador.



Es	str	atec	gia	36	5.2	2		
	1					- 1		1

Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.

	Alineación a la PNA
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
Objetivo específico	9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
Prioridad	36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 36.2 participó una institución a través de tres Líneas de Acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 33.3%, es decir, 3 de 9 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el establecimiento de puntos de contacto con la sociedad y el sector privado, la promoción de la integridad y el análisis de riesgos de corrupción en el sector empresarial.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave prevenir y sancionar actos de corrupción en el sector privado mediante la promoción de políticas de integridad en los negocios.

Las acciones registradas están encaminadas a la actualización de información de los programas de integridad existentes en los negocios, en colaboración con las dependencias de la APF competentes en la materia, así como la planeación para el diseño de nuevas herramientas.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La coordinación entre la SFP y la SE, fue relevante para diseñar un diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción dentro del sector privado. Asimismo, se destaca la emisión de lineamientos para la operación y funcionamiento del Padrón de Integridad Empresarial de la SFP, así como la mejora y actualización de este.



3. Análisis del indicador

	Indicador
Nombre	Porcentaje de empresas con el distintivo de integridad empresarial (PEDIE).
Definición	Mide el porcentaje de empresas registradas en el padrón de integridad de la SFP que obtuvieron el distintivo de Integridad Empresarial porque cumplieron con los requisitos indispensables para ello.
Línea base	N/A
Meta	N/A

La estimación de este indicador está sujeto al Programa "Padrón de Integridad Empresarial", por lo que durante 2023 se llevarán a cabo acciones de coordinación con la SFP para obtener la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



Estrategia 37.1

Establecer alianzas entre los sistemas nacional y estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación nacional e internacional en materia de combate a la corrupción.

Alineación a la PNA		
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	
Objetivo específico	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.	
Prioridad	37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	

1. Instituciones colaboradoras en el TI-PNA

En la Estrategia 37.1 participaron cinco instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 9 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 71.4%, es decir, 5 de 7 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el establecimiento de puntos de contacto con los distintos sectores y el respeto de los derechos humanos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave plantear y desarrollar proyectos de cooperación nacional e internacional mediante el establecimiento de alianzas entre los sistemas nacionales y estatales anticorrupción con distintos sectores no gubernamentales.

Entre las acciones registradas, predominan las referentes a la realización de trabajos de comunicación y colaboración entre las dependencias de la APF y las OSC, sector privado y academia.

La Secretaría del Bienestar enfocó sus labores en la promoción y realización de acciones de gestión, capacitación y asesoría para el desarrollo de los proyectos de las OSC. Asimismo, la secretaría registró acciones de fomento a la participación de las OSC en el diseño, ejecución y evaluación de la política social.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas Por su parte, la SFP colaboró con las entidades gubernamentales responsables en el fortalecimiento de las estrategias que determinen para el fomento



del financiamiento público a organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de proyectos programados con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia llevados a cabo (PCPosc).	
Definición	El indicador mide qué tan eficaz se es en la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia.	
Línea base	N/A	
Meta	N/A	

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

• Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados para el cálculo de este indicador.



Estrategia 37.2		
Sensibilizar y capacitar a los sistemas nacional y estatales anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación,		
desarrollo e implementación de proyectos en materia de combate a la corrupción.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.	
Objetivo específico	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.	
Prioridad	37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	

1. Instituciones colaboradoras en el TI-PNA

En la Estrategia 37.2 participó una institución a través de dos Líneas de Acción, reportando 4 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 2 de 4 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la participación de distintos actores para el desarrollo de proyectos, así como la fiscalización de éstos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave formular, desarrollar e implementar proyectos en materia de combate a la corrupción, a través de la sensibilización y capacitación.

Las acciones registradas versan sobre el desarrollo de trabajos de coordinación, optimización de la gestión pública, así como el fomento de la colaboración interinstitucional.

Entre las acciones reportadas destacan las labores de la SESNA para llevar a cabo sesiones de trabajo con los titulares de la misma Secretaría, con el fin de consolidar la implementación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), así como su interconexión e interoperabilidad a la PDN. A la par, también organizará reuniones con organismos de cooperación internacional, para dar a conocer los proyectos y prioridades de financiamiento existentes, que permitan apoyar el desarrollo de los SEA. Por otro lado, se organizarán tres sesiones estratégicas en la Ciudad de México y/o distintas entidades del país con los Titulares de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción a fin de consolidar la implementación y evaluación de cada una de las



políticas anticorrupción, así como la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.

3. Análisis del indicador

Indicador		
	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con	
Nombre	los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la	
	Política Nacional Anticorrupción (PCAE).	
	Este indicador mide el grado de avance en la implementación de	
Definición	acciones estratégicas comunes establecidas con los Sistemas Estatales	
	Anticorrupción (SEA) a partir de mecanismos de coordinación con la	
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	
Línea base	N/A	
Meta	N/A	

Son actividades que se van a desarrollar durante el 2023, por lo tanto, no se cuenta con la información correspondiente.

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar la proporción de instituciones y sectores involucrados en el SNA que hayan sido capacitados en materia de proyectos de combate a la corrupción. Asimismo, se propondrá cuantificar el incremento de proyectos surgidos gracias a estos espacios.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 38.1			
	a adopción de bases generales para el fortalecimiento de los		
esquemas de parlamento abierto en el Congreso de la Unión y las legislaturas de			
las entidades fe	las entidades federativas.		
Alineación a la PNA			
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
Objetivo específico	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.		
Prioridad	38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.		

En la Estrategia 38.1 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 3 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 50%, es decir, 2 de 4 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática la transparencia de información sobre las legislaturas y procesos legislativos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave fomentar prácticas de parlamento abierto en el Poder Legislativo, mediante la adopción de bases generales para su implementación.

Las acciones registradas se orientaron a realizar actividades de comunicación, colaboración interinstitucional para la elaboración de un diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto, así como de su socialización.

Destaca la acción de la SPF, en coordinación con otras instituciones para elaborar un diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto. Para este propósito, el INAI publicó en 2021 el libro "El Congreso mexicano y el Parlamento abierto", investigación que contribuyó a realizar un diagnóstico en la materia, a través de estudios de caso emblemáticos a nivel nacional.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de poderes legislativos estatales que abrieron canales	
	participativos en temas de parlamento abierto (Pple_cppa).	
	El indicador mide el porcentaje de poderes legislativos estatales que	
Definición	abrieron canales participativos en temas de parlamento abierto. El	
	valor de 100 por ciento significa que todos los poderes legislativos	



	estatales atendieron el tema de parlamento abierto en todos los canales participativos abiertos por los mismos.	
Línea base*	N/A	
Meta	N/A	
*Información no disponible para el cálculo del indicador		

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere, como parte de una nueva medición, estimar la implementación -en las legislaturas locales- de esquemas de parlamento abierto que hayan sido fortalecidos con criterios y bases generales. En este sentido, en un primer momento se habría de contar con estos lineamientos generados para la ejecución de esta propuesta de estimación.

• Medios de verificación.

Se establecerán actividades de coordinación con las instituciones colaboradoras en la Estrategia para identificar rutas de implementación, contenidos y procesos, mismos que serán considerados para la propuesta de indicadores sobre parlamento abierto.



	Estrategia 39.1
Elaborar una estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.
Objetivo específico	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.
Prioridad	39. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

En la Estrategia 39.1 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 2 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 2 de 3 campos fueron registrados con al menos una actividad

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la prevención de delitos e inclusión de la perspectiva de derechos humanos.

2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 39.1 tiene como aspecto clave prevenir y combatir la corrupción, mediante el desarrollo de una estrategia de comunicación.

Las acciones registradas se orientaron a la planeación de estrategias de comunicación.

Entre las acciones reportadas se destacaron las realizadas por la SEGOB y la SFP. Ambas secretarías reportaron planear, difundir y monitorear acciones de comunicación social en la materia.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Promedio de costo a consecuencia de corrupción (PCC).	
Definición	Mide el impacto económico que tiene el costo de la corrupción en las personas que son víctimas de ellas al momento de realizar un trámite o servicio que involucra contacto con personas servidoras públicas.	
Línea base*	\$ 3,044	
Meta	Por definir	
* ENCIG 2021		



Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, el grado de avance en la elaboración de una estrategia de comunicación nacional, que contemple el contenido descrito en el objetivo, así como las diversas fases para su desarrollo.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas o indicadores se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.



Estrategia 40.1			
Establecer m	ecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional		
Anticorrupción	Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y		
superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los			
contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la			
corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.			
Alineación a la PNA			
Eje	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.		
estratégico			
Objetivo	10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos		
específico	relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.		
Prioridad	40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.		

En la Estrategia 40.1 participaron dos instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 7 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 4 de 6 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas el fomento a la colaboración entre los integrantes del CC del SNA y las autoridades educativas en materia de prevención y promoción de la integridad.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia tiene como aspecto clave elaborar propuestas de mejora a los contenidos curriculares en la materia en los tres niveles educativos, mediante la coordinación de acciones con las autoridades educativas.

Las acciones registradas están orientadas principalmente a la capacitación docente, actualización de contenidos curriculares y colaboración interinstitucional.

Entre las acciones reportadas destacan las tareas realizadas por la SFP en coordinación con la SEP como la incorporación de 222 temáticas en materia de prevención de la corrupción en los programas de estudio de educación primaria y secundaria, para fomentar el apego a valores y principios democráticos en los estudiantes. A su vez, la SEMS promovió la participación interinstitucional para la impartición de talleres virtuales, denominados currículum ampliado del Marco Curricular Común 222, que contribuyan a la formación docente. Ésta buscó que los estudiantes se formen como ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional. También se acordó que en la tercera sesión del 222 del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se invitaría a un representante del SNA, para resaltar la importancia de incorporar contenidos



curriculares en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.

3. Análisis del indicador

Indicador		
Nombre	Porcentaje de población de 18-24 años de edad que se encuentra estudiando y desaprueba actos de corrupción.	
Definición	Mide el porcentaje de población en edad escolar de educación med	
Línea base*	75.1%	
Meta	80.1%	

^{*} Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020

Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugiere, como parte de una nueva medición, estimar el grado de inclusión, por nivel educativo, de los contenidos que menciona la Estrategia. Cabe precisar que estos habrán de ser producto de la colaboración entre el SNA y las autoridades educativas.

• Medios de verificación.

A partir de la colaboración entre el SNA y las autoridades educativas se identificarán las etapas y procesos susceptibles a ser incorporadas en esquemas de medición.



IV PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS Y SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Del trabajo llevado a cabo en la gestión 2022, tanto por el SESNA como las instituciones colaboradoras, se buscó la consolidación y el fortalecimiento de la PNA, el cual se plasmó en el presente informe. Sin embargo, es necesario mencionar que se identificaron aspectos que requieren de atención, debido a ciertas observaciones, las cuales permitirán su mejora en la medida que sean atendidas.

Se identificó que algunas instituciones/unidades responsables no cuentan con atribuciones para programar acciones que coadyuven al cumplimiento de Líneas de Acción donde, inicialmente, fueron consideradas. Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad en la comunicación para realizar acciones interinstitucionales.

Con el fin de atender estos desafíos, la SESNA articulará, en el transcurso de 2023, diálogos técnicos con las instituciones involucradas en la ejecución del PI-PNA. Se tiene considerado llevar a cabo 10 mesas de trabajo, donde cada una de éstas abordará un Objetivo Específico contenido en la PNA. Estos espacios tendrán tres objetivos:

- 1. Definir y evaluar la pertinencia de acciones que contribuyan en alguna medida a la línea de acción para la cual se consideran, basado en los ámbitos de atribución institucionales.
- 2. Promover la coordinación interinstitucional, para facilitar la ejecución de acciones conjuntas. Ello permitirá definir responsabilidades claras para eficientar los esfuerzos interinstitucionales.
- 3. Ahondar en el análisis de los indicadores de Estrategias expuestos en las páginas anteriores, con el fin de definir mediciones de desempeño más robustas, que den mayor cuenta de sus avances.



LISTA DE REFERENCIAS

- Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento, DOF 08/03/2022, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644868&fecha=08/03/2022#gsc.tab=0
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF 18/11/2022, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Criterios para la ejecución y seguimiento del programa de implementación de la política nacional anticorrupción. SESNA (2022), disponible en: https://www.sesna.gob.mx/download.php?file=%2Fwp-content%2Fuploads%2F2022%2F05%2FAnexoII_Acta_Aprobada_2a_SE_2022_CE_23May2022-24Ago2022.pdf
- INEGI. Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/ Censo Nacional de Gobierno Federal 2021, disponible https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2021/#:~:text=El%20Censo%20Nacional% 20de%20Gobierno,vincule%20con%20el%20guehacer%20gubernamental _____. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2021/
- _____. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2021/
- _____. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021. disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2021/#:~:text=De%20esta%20forma%2C%20se%20presenta,%C3%Almbito%20federal%20del%20Estado%20Mexicano.
- _____. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/#:~:text=El%20Censo%20Nacional %20de%20Gobiernos,medio%20ambiente%20y%20justicia%20c%C3%ADvica%20(







ANEXO

Composición de las Estrategias, Línea de Acción e institución colaboradora.

Estrategia	Línea de Acción	Actores
	111	
1.1	1.1.1	SFP / SHCP / TFJA
	1.1.2	SFP / SHCP / TFJA / ASF / FEMCC
	1.1.3	SFP / SHCP / INAI
1.2	1.2.1	CC del SNA
1.4	1.2.2	SFP / SHCP / TFJA / ASF
	2.1.1	CC del SNA / SHCP/ SAT
2.1	2.1.2	CC del SNA / SHCP/ SAT
	2.1.3	SFP / SHCP/ SAT / TFJA / ASF / FEMCC
	3.1.1	SFP / FEMCC / INAI / SESNA
3.1	3.1.2	SESNA
	3.1.3	SESNA
2.2	3.2.1	SFP / SRE / SHCP/ SAT / TFJA / FEMCC / INAI / SESNA
3.2	3.2.2	SFP / SESNA
4.1	4.1.1	CC del SNA / SHCP/ SAT / SNT - INAI
4.1	4.1.2	CC del SNA / SHCP/ SAT / SFP / SNT - INAI
4.2	4.2.1	SFP / SHCP/ SAT / TFJA / ASF / FEMCC / SNT - INAI
4.2	4.2.2	TFJA / ASF/ FEMCC / CPC / SNT - INAI
	5.1.1	SFP / SHCP/ SAT / TFJA / FEMCC
5.1	5.1.2	SFP / TFJA / FEMCC / INAI
	5.1.3	CC del SNA
6.1	6.1.1	SFP / FEMCC / INAI
	7.1.1	SFP / TFJA / CJF / FEMCC
7.1	7.1.2	SFP / TFJA / CJF / FEMCC
	7.1.3	SFP / TFJA / CJF / FEMCC
7.2	7.2.1	TFJA / FEMCC
	7.2.2	FEMCC / INAI
8.1	8.1.1	SFP / SHCP/ SAT / ASF / CJF / FEMCC
	8.1.2	SFP / SHCP/ SAT / ASF / CJF / FEMCC
9.1	9.1.1	FEMCC
	9.1.2 9.2.1	FEMCC FEMCC
9.2	9.2.2	FEMCC / CPC
	10.1.1	SHCP/ SAT/ CJF / INAI
10.1	10.1.2	FEMCC
10.1	10.1.3	CC del SNA / SHCP/ SAT
	11.1.1	SFP / CJF
11.1	11.1.2	SFP / CJF
	11.1.3	SFP / CJF
44.5	11.2.1	CC del SNA
11.2	11.2.2	CC del SNA
12.1	12.1.1	CC del SNA



Estrategia	Línea de Acción	Actores
	12.1.2	CC del SNA
12.2	12.2.1	CC del SNA
12.3	12.3.1	CC del SNA
	12.3.2	CC del SNA
13.1	13.1.1	SFP
	13.1.2	CC del SNA
	13.1.3	CC del SNA
14.1	14.1.1	SFP / TFJA/ ASF / CJF / FEMCC / INAI
	14.1.2	SFP / TFJA/ ASF / CJF / FEMCC / INAI
	14.1.3	SFP / INAI
	15.1.1	CC del SNA / SESNA
15.1	15.1.2	CC del SNA / SESNA
	15.1.3.	CC del SNA / SHCP / SESNA
15.2	15.2.1	SFP / TFJA / ASF / FEMCC / INAI / CPC / SESNA
	15.2.2	CC del SNA / SHCP / SESNA
	15.2.3	SFP / SHCP / TFJA / ASF / FEMCC / INAI / CPC / SESNA
16.1	16.1.1	SNT - INAI
16.2	16.2.1	CPC / SNT - INAI
	16.2.2	CPC / SESNA / SNT - INAI
	17.1.1	SFP / SCHP / ASF
17.1	17.1.2	SFP / SCHP / ASF
	17.1.3	SFP / SCHP / ASF
17.2	17.2.1	SFP / SCHP / TFJA / ASF / FEMCC / INAI / CPC
	18.1.1	SFP / CJF / AGN / SNT - INAI
18.1	18.1.2	SFP / CJF / AGN / INAI
	18.1.3	SFP / AGN / INAI
18.2	18.2.1	CC del SNA / SNT - INAI / AGN
	18.2.2	CC del SNA / SNT - INAI / AGN
45	19.1.1	SFP / SCHP / ASF
19.1	19.1.2	SFP / SCHP / ASF
10.0	19.1.3	SFP / SCHP
19.2	19.2.1	SFP / SCHP / ASF
19.3	19.3.1	SFP / ASF
20.1	20.1.1	SFP / ASF
20.1	20.1.2	SFP / ASF
	20.1.3	ASF
20.2	20.2.1	SFP
	20.2.2	SFP
21.1	21.1.1	CC del SNA / CONAMER
22.1	21.1.2	SFP / CONAMER / CPC / SESNA
	22.1.1	SFP / SHCP / CONAMED / Secretaria de Biopostar / INIMILIEDES / CONEVAL / CNIDU
	22.1.2	SFP / SHCP / CONAMER / Secretaría de Bienestar / INMUJERES / CONEVAL / CNDH
23.1	22.1.3	SFP / SHCP / INMUJERES / CNDH / SESNA
	23.1.1	SFP / CONAMER / INAI
	23.1.2	SFP / CONAMER / SESNA



Estrategia	Línea de Acción	Actores
23.2	23.2.1	SFP / CONAMER / INAI / CPC
25.2	23.2.2	SFP / CONAMER / INAI / CPC
24.1	24.1.1	SFP / Secretaría de Bienestar / CPC / INAI
	24.1.2	SFP / Secretaría de Bienestar
24.2	24.2.1	SFP / Secretaría de Bienestar
	24.2.2	SFP / Secretaría de Bienestar / INAI
25.1	25.1.1	SFP / SCHP
25.2	25.2.1	SFP / SCHP / SESNA
	25.2.2	SFP / SCHP
	25.2.3	CC del SNA
	26.1.1	SFP / Secretaría de Economía / CPC
26.1	26.1.2	SFP / Secretaría de Economía / CPC
	26.1.3	SFP / Secretaría de Economía / CPC
	27.1.1	SFP / SEGOB / TFJA / ASF / FEMCC / INAI / CPC
27.1	27.1.2	SFP / SEGOB / INAI
	27.1.3	SFP /SEGOB / TFJA / ASF / FEMCC / INAI / CPC
	28.1.1	SFP / SCHP (Oficialía Mayor) / SNT - INAI
28.1	28.1.2	CPC / SNT - INAI
	28.1.3	SFP / SNT - INAI
29.1	29.1.1	SFP / SCHP / INAI / COFECE
23.1	29.1.2	SFP / SCHP / INAI / COFECE
29.2	29.2.1	SFP / SCHP
23.2	29.2.2	SFP / SCHP / INAI / SESNA
30.1	30.1.1	CPC / SESNA / SHCP
50.1	30.1.2	SFP / SHCP / INAI
30.2	30.2.1	SHCP / COFECE
JUL	30.2.2	SHCP / COFECE / CPC / SESNA
30.3	30.3.1	SFP / SHCP/ INAI
JU.J	30.3.2	SFP / SHCP/ INAI
	31.1.1	CPC
31.1	31.1.2	CPC / SESNA / COFECE
	31.1.3	CC del SNA
31.2	31.2.1	CPC
32.1	32.1.1	CPC / SNT - INAI
	33.1.1	CC del SNA / SEGOB
33.1	33.1.2	CC del SNA / SEGOB
	33.1.3	CC del SNA / SEGOB / SESNA
34.1	34.1.1	CC del SNA
	34.1.2	CC del SNA / SESNA
35.1	35.1.1	CPC
36.1	36.1.1	SFP / Secretaría de Economía / CPC / SESNA
	36.1.2	Secretaría de Economía / INAI / CPC
	36.1.3	SFP / Secretaría de Economía / CPC
36.2	36.2.1	SFP / Secretaría de Economía / CPC
	36.2.2	SFP / Secretaría de Economía / CPC



Estrategia	Línea de Acción	Actores
	36.2.3	SFP / Secretaría de Economía / CPC
37.1	37.1.1	CPC / SESNA / INAI
	37.1.2	SFP / Secretaría de Economía / Secretaría de Bienestar / CONACYT
37.2	37.2.1	CPC / SESNA
	37.2.2	CPC / SESNA
38.1	38.1.1	SFP / SEGOB / CPC / SNT - INAI
39.1	39.1.1	CC del SNA / SEGOB
40.1	40.1.1	SFP / SEP / CPC
	40.1.2	SFP / SEP / CPC

Para más información sobre sobre cada Estrategia y Línea de Acción consultar: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PI_PNA_aprobado.pdf